

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOSE DICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esuelas de defunción y retamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esuelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

Informaciones comentadas

A ESPAÑA NO SE LA DEJA VOLAR

por DIONISIO PEREZ

Es admirable la iniciativa de una empresa particular que va a prorrogar hasta Balears las líneas aéreas que hoy unen a Madrid con Barcelona y Valencia. En unas cuantas horas se podrá volar desde Sevilla hasta la capital de España y proseguir el viaje hasta Palma de Mallorca. Tanto más admirable cuanto que en el Atlántico, parece haber renunciado España a su deber de volar con alas propias, con alas nacionales, hacia América y hacia África occidental. Con la misma razón de que esa es una zona de forzado paso para las aviaciones extranjeras, y de que podemos utilizar, sin mayor dispendio y responsabilidad que el precio tarifado del franqueo, el flete o el pasaje, los aviones y dirigibles alemanes, franceses e italianos podíamos renunciar a tener marina mercante propia y utilizar, sin la carga que las líneas de navegación imponen en el Presupuesto, los buques de esos países y aun de otros, que forzosamente tocan en nuestros puertos y recojen en ellos pasajeros y mercancías.

oasis del Sahara y las estribaciones pintorescas del Atlas. Y va también el ferrocarril, engarzando en un fácil itinerario las ciudades de Túnez, Argelia y Marruecos, sin que a Melilla, Alhucemas y Tetuán se le haya proporcionado acceso fácil y directo a estas líneas. Si la obra del protectorado europeo sobre el Imperio mogrebíta es una colaboración, como repeta y repite Francia, utilizando a España como justificante de la intervención, ¿por qué no interponer a Melilla, entre Orán y Fez, en esa línea aérea, que va a enlazar el noroeste africano con la Europa central y oriental, ya que en Túnez existe otra línea Túnez-Palermo-Nápoles-Roma, que hasta aquí parecía de interés puramente italiano, pero ahora, enlazada a Argelia y Marruecos, hasta Agadir, y hasta el mismo Dakar y América del Sur, con la línea "Air-France", es cuando va tener un "sentido verdaderamente franco".

El Estado español no ve, no prevé, ninguno de estos problemas. Los proyectos de ley de ordenación ferroviaria, de coordinación de trasportes y de comunicaciones marítimas llevados a las Cortes actuales y que duermen en ellas perezhoso sueño, parecen viejos, aun no discutidos, como si fueran leyes usadas ya y amarillentas por el tiempo, y el sol y la lluvia, leyes cuya derogación o sustitución urgiera. Son los mismos intereses, el mismo punto de vista, la misma defensa del pasado, igual atemimiento al presente que inspiraron proyectos de 1890, de 1900, de 1915, mejor o peor convertidos en leyes, que concibieron Cánovas del Castillo, Maura, Primo de Rivera... Como si no pasaran los años, como si todas las naciones, se mantuvieran en esta quietud, que es parálisis, y como si no tuviera, en este progreso de los trasportes, bien definido el porvenir, el Estado español hace cuanto puede para que España no pueda volar...

DIONISIO PEREZ

(Prohibida la reproducción).

SUCESOS LOCALES

Las diligencias policíacas por el intento de atraco del sábado. Detención de un maleante.

Continúa la Policía, practicando activas investigaciones, para lograr descubrir a los dos sujetos que intentaron cometer un atraco en el almacén de hierros y coloniales, de don Manuel Ambrosio.

Ayer fué detenido un individuo, de bastantes antecedentes penales, ya que ha estado procesado por robo frustrado, atentado y sufrido algunas quincenas. Se llama Luis Rodríguez Marcos, de treinta y cuatro años de edad, natural de Victorias de las Tunas (Cuba).

Manifestó que había llegado el día 27 por la noche, de Portugal, pero como llevase puesta una gorra nueva, comprada en Salamanca, se hicieron determinadas gestiones, comprobándose que dicha prenda, la había adquirido en un comercio de esta ciudad, hace siete días, siendo por tanto incierto que llegase el día 27 de la vecina República.

Interrogado sobre este extremo, dijo que antes tenía una boina, y que la había arrojado a un alcantarilla. Este detalle ha hecho concebir sospechas, de si se trata de uno de los atracadores, pues como se sabe, en el almacén de hierros y coloniales, fué hallada una boina de bastante uso.

Ante estas sospechas, el detenido ingresó en la Cárcel.

Una denuncia.

Al Juzgado municipal, se ha cursado una denuncia, presentada en la Comisaría de Policía, por

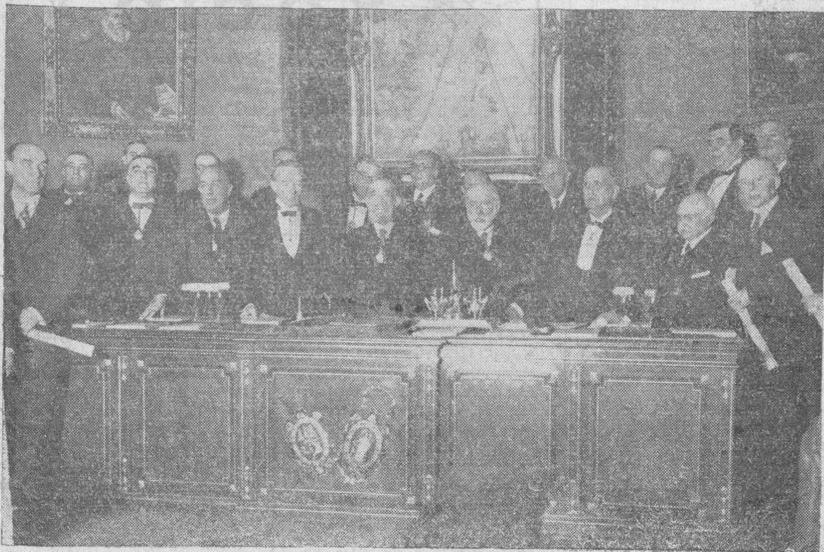
EL NIÑO MODESTO LÓPEZ EGIDO

subió al Cielo, en Bricones, el día 8 de Enero de 1935 a los treinta y dos días de edad

Sus desconsolados padres, don Martín López Sánchez (cartero de Bricones) y doña María de la Concepción Egido Prieto; tíos maternos y padrinos, don Angel Egido Prieto y doña Mariana González; hermanos políticos: María de los Remedios, Emigdia y Felicio; prima política, Dignidad; abuela política, doña Modesta Prieto, y demás familia.

Participan a sus amistades tan sensible pérdida. La misa de Angel, se celebró el día 19 de Enero, en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de Bricones.

En la Academia Nacional de Medicina



Personalidades que acudieron a la inauguración del curso de 1935 de la Academia Nacional de Medicina y al reparto de premios concedidos el año anterior (Foto Rico).

Información municipal

Servicio del Matadero municipal

Ganado sacrificado en el día de ayer:

- Reses, 24. Corderos, 9. Terneros, 10. Cerdos, 26.

Casa de Socorro

Servicios de urgencia prestados dentro de ella, nueve, médicos, señores Becerro, Polo, Carrasco y Bondía.

Servicios de urgencia prestados a domicilio, dos. Médicos, señores Juárez y Partearroyo.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO, se dirigirá al Apartado de Correos núm. 10.

Asociación de la Prensa

JUNTA GENERAL

Esta tarde, a las seis y media, celebrará Junta general la Asociación de la Prensa, en el domicilio del señor Presidente, para tratar asuntos de interés, por lo que se ruega la puntual asistencia de todos los periodistas.

EL CONATO DE INCENDIO DE ANOCHÉ

En las obras del antiguo cuartel de Trilingüe se quema parte de uno de los pisos viejos de madera

Sobre las doce de la noche algunos transeúntes que pasaban por las inmediaciones del antiguo cuartel de Trilingüe, pudieron observar que de uno de los pabellones que aún no se han derribado, salía alguna cantidad de humo. Rápidamente pusieron el hecho en conocimiento del Parque de Bomberos, acudiendo el tanque y el personal de guardia.

Cuando llegó el servicio de incendios, estaban ardiendo maderas viejas de uno de los pisos que están derribándose. Con cubos de agua, quedó sofocado el pequeño incendio, a los pocos instantes.

Según parece, el pequeño fuego se debió a las chispas que saltaron de un brasero o cubo con lumbre que los obreros habían dejado al abandonar el trabajo.

En el lugar del suceso se personaron el agente de Policía, señor Fonseca, con guardias de Seguridad y Asalto, así como guardias municipales.

EL NUEVO OBISPO DE SALAMANCA



El ilustrísimo señor don Enrique Plá y Deniel, nombrado por Su Santidad el Papa, Obispo de la diócesis de Salamanca

ASOCIACION CONTRA LA MENDICIDAD

DONATIVOS RECIBIDOS

Doña Patrocinio Astudillo de Fernández, en el cuarto y segundo aniversarios de sus padres (q. s. g. h.), 25 pesetas.

Señorita Teresa Rodríguez Olivera, 25 pesetas.

"Peña Charra" (por disolución de la misma), 22,40 pesetas.

Una señora, 10 pesetas.

Doña Luisa Mañosa de Juan, 25 pesetas.

De interés para los automovilistas

Servicio de información sobre transitabilidad de los principales puertos de las carreteras españolas:

Información facilitada por el Patronato Nacional del Turismo y el Automóvil Club de España.

Puertos abiertos al tránsito: Guadarrama (El León).

Puertos cerrados por la nieve: Pajares, Escudo, Somosierra, Piqueras.

Salamanca 29 de Enero de 1935.

EL ADELANTO

ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

Hablando con el Gobernador

Batidas contra los lobos

El señor Friera, nos manifestó ayer, que había recibido de alcalde de Castillejo de Martín Viejo, una comunicación, dándole cuenta de los grandes destrozos que causan los lobos en los ganados de aquel término municipal, y añadió el gobernador civil, que había recibido otras comunicaciones también de pueblos, denunciando la existencia de lobos y los daños causados en el ganado.

Estoy dispuesto—añadió—a que se den batidas contra estos animales, evitando en lo posible el empleo de venenos, que son muy peligrosos, lo mismo para las personas que para los animales domésticos.

La conferencia de los ingenieros jefes de las Secciones Agronómicas, con el ministro de Agricultura, para tratar del problema del trigo

También nos dió copia el señor Friera, del telegrama que había recibido del ministerio de Agricultura, dando cuenta de la reunión celebrada con los jefes de las Secciones Agronómicas, como presidentes que son de las Juntas de contrataciones de trigo.

Dicho telegrama dice: "Por orden ministro este Departamento, se ha celebrado reunión ingenieros jefes Secciones Agronómicas, en calidad presidentes Juntas contratación trigo", durante últimos tres días pasados, a fin de unificar criterios aplicación y medidas contenidas disposiciones vigentes mercado y circulación trigos, así como también sobre aspecto nuevas orientaciones. Especialmente llevan órdenes rigurosas este Ministerio para formalización estocq fabricantes y cumplimiento precios tasa trigos y harinas, por lo cual y a fin de que campaña enérgica en este sentido de dichos funcionarios y las Juntas que presiden, van a emprender inmediatamente tengan la máxima eficacia; espero de V. E., que dando una prueba más del interés por los asuntos públicos que constituye preocupación para el Gobierno, preste la debida asistencia a los ingenieros para que tengan carácter efectivo cuantas medidas adopten aquéllos en el sentido indicado.—Le saludo".

La crisis trágica

Un periódico español que suele extender sus curiosidades a todos los continentes "El Diario de Madrid" ha recogido y divulgado una estadística funebre; el número de suicidios consumados en Austria y el de los que se frustraron por causas ajenas a las víctimas. Pasaron de mil los que consiguieron salir voluntariamente de la vida y de mil los que han tenido que resignarse a conllevarla. Las cifras, si se tiene en cuenta la poca densidad de población del extinguido Imperio de los Habsburgo, posterior a su desmembración como resultado del pacto de Versalles, dan una idea aproximada de la terrible crisis porque está pasando aquel país. El viajero que lo visita, por frívolo que sea, lo advierte enseguida. La fisonomía de una ciudad refleja tan fielmente como la de una persona su estado de salud.

La sonrisa, que es el índice de la alegría en la humanidad, se ve pocas veces, en las calles de Viena y si nos internamos en el campo, esa luz espiritual que agracia los semblantes es todavía más rara. La gente parece absorta, como si toda su atención convergiera hacia dentro. Cada ser aislado en su propio desamparo, camina indiferente a todo lo exterior. La elegancia, que en el ornato de las ciudades, escasea. El comercio roído por la falta de consumo, reallaza sus operaciones más indispensables, sin atreverse a exhibir nada que por ser santuario, careciera de compradores. Se gasta lo precio y nada más.

Los espectáculos tampoco tienen una clientela constante. Se costean con los ingresos del sábado por la noche y del domingo, sin lograr ver colmadas sus salas de público, los otros días de la semana. Es porque nadie tiene dinero para lo

superfluo. Se come lo estricto y se bebe poco y barato. La resultante de esas privaciones es un ambiente de tristeza que se ciernen sobre personas y cosas, como una niebla gris que envuelve las almas. Entonces se producen las crisis de pesimismo trágico que el fuerte logra remontar y el débil no puede vencer. En el común desvalimiento ¿quién podría acudir a socorrer al vecino? Queda el refugio íntimo que la fe religiosa no caldea lo bastante para que el hombre adquiera una mayor resistencia frente a un encadenamiento de adversidades así que no se le ve término. ¿Qué hacen para mitigar esa larga agonía? Es el momento en que la idea de la muerte asoma tímidamente en el espíritu, como esas estrellas que para brillar necesitan romper una espesa cortina de bruma. ¿Morir? ¿Porqué no, si la extinción de la vida acaba contados los sufrimientos?

Todavía si la miseria material no influyese en las relaciones humanas, el desamparo sería tolerable porque el hombre podría esperar un consuelo de la bondad del vecino. Pero, lo más triste es que las estrecheces operan como esos insectos que van destruyendo lentamente las cosas más sólidas. Socavan el amor y reducen la amistad a polvo. La gente, acorazada en su propio egoísmo, ni piensa ni se fija en la desnudez del prójimo. ¿Qué amor saldría y eso de un dío entre dos estómagos vacíos? ¿Qué remanente de lirismo le queda a un espíritu ofuscado por la desesperación? Los grandes romanticismos de bohemia no han estado nunca más que en la literatura. La realidad no los soporta. Y yo me pregunto: esa interpretación idealista de la vida que excluye, como ordinarias y bajas, las preocupaciones de la materia ¿ha gobernado alguna vez las sociedades?

La historia guarda silencio sobre esos aspectos de la existencia. Cita los sacrificios hechos por la patria, pero, omite todo lo que podría referirse al desinterés individual entendido como regulador de las relaciones humanas. Es evidente, sin embargo, que el Eustranismo al conferir al espíritu un origen divino, templó el rigor de las costumbres y que la caridad se transformó de sentimiento en deber. Pero, ese progreso moral no ha sido uniforme e inalterable. Ha tenido eclipses que la sociología pretende explicar en nombre de la ciencia, diciéndonos que toda perturbación económica endurece a sensiblería del hombre. Es una observación que no tiene vuelta de hoja. A menor abundancia menor desprendimiento. Es la excusa del instinto de conservación.

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

Asamblea general

El pasado día veintisiete se celebró en esta Entidad una Asamblea General ordinaria, en la que la Junta de Gobierno presentó a los colegiados asistentes la Memoria anual comprensiva de la gestión realizada durante el pasado ejercicio.

Presidió el acto don Segundo Herrero en unión de los directivos señores don Julio Mateos, don José María Benito, don Ladislao Flores y don José García Santalla. Comenzada la sesión, se dió lectura del anterior acta que fué aprobada.

Seguidamente se pasó a dar conocimiento de la Memoria anual que también mereció la aprobación unánime de los colegiados, siendo por todos elogiada la labor realizada, de la que es consecuencia, el gran incremento de asociados por la actuación desplegada para combatir la clandestinidad. Mereció especial atención la información relacionada con las intervenciones del Colegio en favor de los intereses profesionales de los socios y que se ha presentado con distintas modalidades principalmente, recaudando de las casas comerciales que demoran el pago de las comisiones devengadas, la liquidación de las mismas, siendo tal gestión de gran eficacia, hasta el punto de que excepto en una ocasión, han sido favorablemente atendidas las reclamaciones entabladas por el Colegio.

Presentada por el señor Píol una proposición relacionada con la adaptación de las bases de trabajo para los empleados de la entidad, se acordó el aumento de sueldos de los mismos en proporción al trabajo que realizan y categoría del cargo, y teniendo en cuenta las posibilidades económicas de la organización.

Se acordó la reelección de la Junta Directiva y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dos de la tarde.

MANUEL BUENO

(Prohibida la reproducción).

Colegio Oficial de Agentes Comerciales

En torno al problema de la paralización del mercado de trigos

Un escrito recibido en esta entidad de la Cámara Oficial de Comercio de esta capital, en el que se interesa el asesoramiento para la solución del conflicto planteado por la paralización del mercado triguero, ha originado la reunión del grupo cerealista la que en detenido estudio acordó las conclusiones que se consignan en el escrito que a continuación publicamos:

"A la Cámara de Comercio e Industria de Salamanca"

La Agrupación Cerealista afecta al Colegio Oficial de Agentes Comerciales de esta capital, ha estudiado con el máximo interés el trascendental problema de la paralización del mercado triguero, cuya difícil e imperiosa solución inmensamente preocupa a los organismos y fuerzas económicas nacionales. Y correspondiendo a la especial distinción con que nos honra el digno Presidente de esa Cámara Oficial de Comercio al interesarse en atento escrito el asesoramiento de este sector comercial, prestamos nuestra humilde cooperación haciendo una somera exposición de aquellas sugerencias dirigidas a la solución del conflicto, cuyo valor, si es que tienen alguno, deberá apreciarse no olvidando que ellas son perfectamente adaptables a las exigencias de la realidad mercantil que por la naturaleza y especial actividad de nuestra profesión, nos es harto conocida.

Surgió el problema con el primer Decreto de intervención en el mercado cerealista, al que han sucedido en incesante desfile una copiosa creación de disposiciones, circulares, etc., etc., siendo unas, el complemento necesario por exigencias de adaptación de otras, y significando a veces la publicación de las posteriores, una rectificación más o menos manifiesta de las anteriormente dictadas.

Ello evidencia la imposibilidad de resolver el asunto "trigos" mediante un artificio legal que es inadaptable en la práctica por que él implica una desatención, una transgresión a la ley natural de la oferta y la demanda que debe regular como norma de insuperable justicia las transacciones que en el mercado se realicen. Es además perjudicial a la Economía Nacional, porque entorpece considerablemente la expansión natural del comercio, al suprimir o al menos dificultar la función de los intermediarios entre el productor y consumidor esencial en las relaciones económico-sociales, tanto para la satisfacción de las necesidades humanas como para el progreso y amplio desenvolvimiento de las energías productivas; y es, por último, ineficaz en sus resultados, porque el estimable fin que se intenta de evitar el envilecimiento del precio del trigo, no se logra con la creación de organismos, formalidades de rigor y demás trámites que coartan y medianizan la libertad contractual y dilatan extraordinariamente la realización de las operaciones de compra-venta, lo que está manifiesta-

mente en pugna con la característica que distingue a toda actividad mercantil, cual es: la simplicidad en la forma y la rapidez en el procedimiento.

Pero además de los anteriores inconvenientes suficientemente ponderados, existe otro cuya importancia no escapará a la apreciación de quien se considere medianamente impuesto en la cuestión, y es: el fracaso que supone la legislación uniforme en materia que se presenta con distintas modalidades en cada región. Localizando el problema en esta zona de producción, se nota, que dado el sistema de explotación del agro resulta en extremo embarazosa la expansión del comercio triguero si se suprime al comerciante, único organismo en disposición de facilitar la exigencias necesarias para que las fábricas puedan constituir los "stocks" a que vienen obligadas y atender cumplidamente a la motivación ordinaria, y tal supresión virtualmente existe si se obliga a dicho comerciante a esperar el turno establecido en los Decretos a que hacemos referencia.

Por las anteriores observaciones fáciles es apreciar el criterio de esta Agrupación que puede concretarse en las siguientes conclusiones: 1.ª Declararse partidaria de la libertad de contratación, si bien ante los inconvenientes que pudiera originarse no propugna una supresión fulminante del sistema de tasas.

170 PLAZAS DE GUARDAS FORESTALES

Instancias hasta el 15 Febrero. Exámenes en Mayo. Programa que regalamos, "Contestaciones" y preparación en el "INSTITUTO REUS", Preciados, 23, Madrid. 8-2

SE VENDE

Una máquina de cinta para aserrar maderas "GUILLET", nueva, de un metro de volante con tablero de hierro, en 2.000 pesetas.

Otra montada en bastidor de madera, usada, con volante de 90 centímetros, en 1.000 pesetas.

Otra de disco, montada en mesa de madera, usada, en 200 pesetas.

Otra pequeña, de cinta, brazo de hierro, en 250 pesetas.

Un automóvil RENAULT, de 8 HP, funcionando y con patente corriente, en 600 pesetas.

Una máquina de taladrar, tamaño corriente, en 300 pesetas.

350 paños y 250 picos, acero, a una peseta 50 céntimos cada pieza.

Para tratar, en PIEDRAHITA (AVILA), con Jacinto Atienza. 5-3

VINO DE MESA de la finca "La Viña", de Doñinos, 7,60 los 16 litros; a domicilio, 8 pesetas. Desayuno, miércoles y sábados, de una a cinco, Carretera de Ledesma, 15 (Garage).

VENDO CARRO, con arcos, para una caballería, en buen uso. Para tratar, Aniano Benito, en Berronal de Huebra. 3-3

2.ª Que desaparezca el orden cronológico y la prelación que se establece en favor de entidades sindicales y trigos gravados, con perjuicio de los comerciantes de cereales quienes no deberán esperar el turno establecido en atención a que las existencias de que para su venta disponen, son el resultado de operaciones realizadas y que ya han sido intervenidas por las llamadas Juntas de Contratación.

3.ª Teniendo en cuenta que nuestra provincia se encuentra en un plano de notoria inferioridad con respecto a las demás regiones productoras en cuanto a tarifas ferroviarias, entendemos se ofrece la oportunidad de solicitar que se restablezca la tarifa especial segunda local en toda la Compañía del Oeste, desapareciendo las limitaciones que actualmente existen, y que se decreta la aplicación de los precios de la tarifa especial 102—de trigos y harinas—en todas las líneas de esta provincia pertenecientes a la red del Oeste, para que ésta pueda disfrutar de precios de transporte equiparados a los de otras regiones productoras.

Salamanca 23 de Enero de 1935. Segundo Herrero, Tadeo Curto, Pascual Tardaguá, viuda de J. José Sánchez, José G. Arroyo, Graciliano Cobaleda, Idefonso González, Manuel Domínguez, Ladislao Flores y José G. Santalla".

Lea usted EL ADELANTO

A los Maestros del partido de Alba de Tormes

Queridos compañeros: Sin otros títulos que el honor de Maestro, nos hemos lanzado a la empresa de aspirar a la Habilitación del Magisterio del partido de Alba de Tormes. A nadie puede parecer exagerada esta pretensión, sino al contrario: tanto a los de casa como a los extraños, les parecerá natural, lógica y conveniente nuestra actitud. Claro es que nosotros no podemos alegar en favor de nuestra candidatura el haber actuado como Habilitados de hecho o de derecho, porque es lo cierto que esta es la primera vez que aspiramos a tal cargo. Si no hemos, pues, ejercido la función, tampoco hemos cobrado el servicio. Ni aun hemos confeccionado nóminas por encargo de otros; pero hemos pagado, como los demás compañeros del partido, el premio de Habilitación, que nos daba indiscutible derecho a que nuestras nóminas fueran hechas en el momento oportuno, sin importarnos gran cosa el que este servicio se hiciera o no por delegación. Así es que no podemos hoy acompañar a nuestra instancia de aspirantes a la Habilitación una hoja acreditativa de servicios, cosa que lamentamos muy de veras, pues si hubiéramos ejercido tal cargo, tendríamos un motivo más para quedar obligados a nuestros queridos compañeros, ya que, entendiéndose bien, los Maestros favorecen al Habilitado, no el Habilitado a los Maestros. Pero, sin embargo, no hemos vacilado en presentar nuestra candidatura, y hoy no estamos arrepentidos. Sin otros títulos que el honor de Maestro hemos llamado al espíritu de clase del Magisterio albanense, y los maestros, con un gesto de comprensión aguda y generosa, han sabido hasta ahora responder en una medida que nos colma de satisfacción y nos llena de gratitud. No nos atrevemos a asegurar que venceremos, pero sí que estamos muy cerca del triunfo definitivo, si no fuera ya un éxito rotundo el haber evitado que la elección fuese ganada en "cuarenta y ocho horas" desde Salamanca, como parece se aseguraba por algunos perturbadores de nuestra conciencia colectiva. Solo quedan unos cuantos indecisos. A ellos especialmente hemos de dirigir el último ruego. Que vean estos compañeros la valiosa ayuda que esperamos de su compañerismo, ayuda más importante en estos momentos, pues ellos tal vez pueden decidir el resultado definitivo de la elección.

Compañeros, con vuestra ayuda generosa contamos hasta el último momento! Severiano Vicente y Domingo González. Campillo de Salvatierra, 28 de enero de 1935.

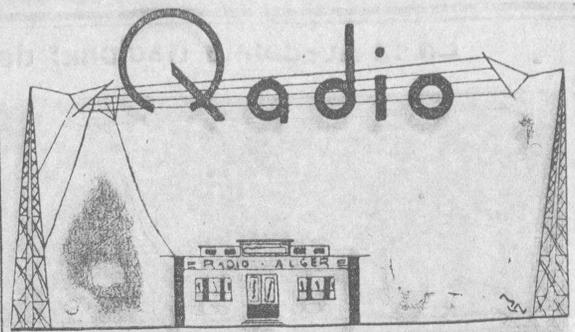
FIJESE BIEN, NO ES LIQUIDACION PERO SON PRECIOS QUE SI LA CONVIENEN

Acete superior, litro, 1.50
Garbanzos finísimos, kilo, 0.75
Bacalao muy bueno, kilo, 1.60
Judías de León, kilo, 0.80
Idem de color, idem, 0.95
Tocino, kilo, a, 2.75

Los demás artículos, a precios muy afinados

CASA BRIZ : San Justo, 32

Fimol Busto Catarros Crónicos



Inter-radio Salamanca

PROGRAMA PARA HOY

A las 14,00: Nota de sintonía.
A las 14,05: Programa variado. Música ligera.
A las 14,30: Concierto de sobremesa.
"Variaciones sobre el Carnaval de Venecia", Benedit.
"Voces de primavera" (vals), Strauss.
Pequeño recital de piano: "Balada en la bemol mayor", Chopin.
A las 15,00: Noticias de prensa locales y provinciales.
A las 15,10: Música de baile.
A las 15,30: Cierre de la estación.

PROGRAMA NOCTURNO

A las 22,00: Nota de sintonía.
A las 22,05: Peticiones de señores socios protectores.
A las 22,30: Noticias de prensa transmitidas directamente desde Madrid.
Noticias locales y provinciales.
A las 22,45: Transmisión de los números musicales de la zarzuela del maestro Vives "Bohemios".
A las 23,15: Música de baile.
A las 23,30: Cierre de la estación.

Madrid

PROGRAMA PARA HOY, MIERCOLES

8,00: Diario hablado de Unión Radio "La Palabra". Información de todo el mundo. Dos ediciones de treinta minutos: a las ocho y ocho y media.
9,00: Informaciones diversas de Unión Radio: Cotizaciones de Bolsa. Guía de ferrocarriles y de automóviles de línea. Gacetas. Calendario astronómico. Boletín sanitario semanal. Santoral. Bolsa de trabajo. Programas del día.

Sarna, Roña

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

MALA REAL INGLESA

Para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo en el mismo día y en las fechas que se indican, los vapores siguientes:

Febrero, 25, "ALMANZORA"
Marzo, 25, "ARLANZA"
admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.
Precio del pasaje en 3.ª clase Ordinaria, 737,70.
Con camarote, 779,70.

SALIDAS DE VIGO

Para Pernambuco, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires:
Febrero, 5, "HIGHLAND BRIGADE"
Febrero, 19, "HIGHLAND MONARCH"
admitiendo pasajeros en 1.ª, intermedia y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.
Consignatario en Vigo y Villagarcía, ESTANISLAO DURÁN E HIJOS. Apartado 75.
En Coruña, Sres. Rubine e Hijos, Real, 81. - En Madrid, señores Mac Andrews, Plaza de las Cortes, 5

Después de practicadas en el juicio las pruebas, el Fiscal modificó sus conclusiones en el sentido de considerar autor únicamente al procesado del delito de resistencia y pidió que se le impusiera la pena de un mes y un día de arresto mayor, multa de 250 pesetas, accesorias y pago de costas.

EL LICENCIADO SALVADERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los maestros interinos, sustitutos, cursillistas con algún ejercicio aprobado, y a los mayores de 35 años que estén incluidos en el Decreto de 29 de diciembre "Gaceta" 4 del actual, en una reunión en la Escuela Normal del Magisterio Primario, a las once de la mañana, del día 3 de Febrero, próximo venidero.

DOCTOR ANTONIO DOMINGUEZ

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. - Doctor Riesco, 38, principal. Consulta de diez a una

DOCTOR JOSE MENDEZ Y PEREZ

Profesor A. de la Facultad de Medicina PIEL - SIFILIS - URINARIAS Diatermia - Electro - Coagulación Rayos Ultra - Violeta - Causica. Consulta: de 12 a 1 y de 5 a 8. JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

Dr. Muñoz Orea

MEDICO. Consulta de 11 a 1. ENFERMEDADES DE LA PIEL. Avenida de Mirat, 2, 2.ª

Dr. R. Unamuno

OCULISTA. Consulta: de 11 a 1. Zamora, 38. Teléfono 1009

AMA DE CRIA, de veinticuatro años de edad, leche fresca y primariza, se ofrece para criar en su casa. Informes, en Aldarrubia, Ildelfonso Diez Sánchez, y en Salamanca, Dionisio Bellido, calle Pinto, 14.

FINCA RUSTICA. - Se vende una superior, a 50 kilómetros de Salamanca, por ferrocarril; 130 hectáreas, todo laborable y con arbolado de encina, eras y casa con sus dependencias. También se vende otra buena y mayor. Dirigirse a Luis Martín, Palacio de San Boal, Salamanca.

CASA Y SOLAR. - Se vende casa con amplio solar, muy barato, situado en el Paseo de Canalejas, número 8, frente a la Alamedilla. Para verla, todos los días, de ocho a nueve de la mañana, y para tratar, con don Julián Luengo, Doctor Riesco, 80, segundo.

ALMONEDA. - Se venden los muebles que adornaron la casa del señor don José M.ª García Sánchez, compuesto de un despacho Renacimiento, un comedor Renacimiento, una antecámara Renacimiento, un salón completo, butacas armario de luna y otros muchos muebles. Dirigirse Doctor Riesco, 28, entresuelo. (Frente al estanco).

EL DIA DE LA AUDIENCIA

Juicio-oral ante el Tribunal de urgencia

Se celebró el lunes, ante el mismo el juicio de la causa instruida por el hecho que pasamos a indicar.

El 15 de Octubre de 1934, estando celebrándose un baile en el feriado de ganado del pueblo de Lagunilla, el procesado Eusebio Garrido Martín en estado de embriaguez no fortuita, se dirigió a Segundo José González que se encontraba hablando con unos individuos y después de insultarle le amenazó con un cuchillo. Ivocando su carácter de autoridad, intervino en el hecho anterior que ha sido objeto de otro sumario, para reducir al procesado, el Alcalde de Lagunilla, José Sánchez, que se encontraba en el ejercicio de las funciones de su cargo, y Eusebio Garrido Martín, lejos de atender a sus indicaciones, le desobedeció y acometió con una navaja que le fué ocupada. Estando el procesado detenido en el depósito municipal se fugó del mismo, para lo cual arrancó un barro de hierro e hizo un hueco en la pared que se tasó en 1,50 pesetas.

Por los expresados hechos, el Abogado Fiscal, señor G. Seirano, acusaba provisionalmente al procesado como autor de un delito de atentado, con la atenuante de embriaguez y pedía que se le condenase a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, 500 pesetas de multa y costas, debiendo mandar testimonio al Juzgado municipal de Lagunilla para la celebración del juicio de faltas por los daños causados.

Según el defensor señor Tordera, el procesado no era autor de ningún delito y de serlo de alguno, lo sería de uno de resistencia en cuyo caso procedería condenarle a la pena de un mes y un día de arresto mayor.

CAFES

TERMINUS PUERTO RICO

¡Éxito! ¡Éxito! Hoy: Debut

CORITA VARGAS TERESITA DIAZ

Dos y media, tarde: Diez, noche Dos y media, tarde: Diez, noche

Importante y antigua

Compañía de Seguros

contra Accidentes y Responsabilidad Civil, trabajando desde muchos años en esta provincia y con cantera ya creada, concederá su Agencia para Salamanca, a persona solvente, activa, honorable y bien relacionada. Dirigirse, por escrito, aportando detalles sobre personalidad, a

GRAN HOTEL, NUM. 19

CODIGO DE LA CIRCULACION

SE VENDE EN LA

Librería Núñez, Rúa, 25

NOTICIAS

Por el ministerio de la Guerra, se anuncia una convocatoria para proveer 35 plazas de alféreces- alumnos de Sanidad Militar. Los ejercicios de la oposición tendrán lugar el día 13 de Mayo, en la Academia del Cuerpo (cuartel del Conde Duque), entre los doctores o licenciados en Medicina o Cirugía que lo soliciten antes del día 30 de abril.

El Dr. Población

Catedrático de la Facultad de Medicina ha trasladado su domicilio a ABASCAL, 24, 1.ª, IZQUIERDA MADRID. Pasará consulta en su Sanatorio de Salamanca, los días 3 y 4 de Febrero

PIEL Y VENEREAS

LUIS S. VELASCO Médico clínico por oposición centralizada de la Lucha Oficial Antiveneréa.-Director por oposición del Sifiliocomico provincial

RUIZ AGUILERA, NUMERO 2. Consulta: de 11 a 1 y de 7 a 9

DOCTOR ANTONIO DOMINGUEZ

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. - Doctor Riesco, 38, principal. Consulta de diez a una

DOCTOR JOSE MENDEZ Y PEREZ

Profesor A. de la Facultad de Medicina PIEL - SIFILIS - URINARIAS Diatermia - Electro - Coagulación Rayos Ultra - Violeta - Causica. Consulta: de 12 a 1 y de 5 a 8. JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

Dr. Muñoz Orea

MEDICO. Consulta de 11 a 1. ENFERMEDADES DE LA PIEL. Avenida de Mirat, 2, 2.ª

Dr. R. Unamuno

OCULISTA. Consulta: de 11 a 1. Zamora, 38. Teléfono 1009

AMA DE CRIA, de veinticuatro años de edad, leche fresca y primariza, se ofrece para criar en su casa. Informes, en Aldarrubia, Ildelfonso Diez Sánchez, y en Salamanca, Dionisio Bellido, calle Pinto, 14.

FINCA RUSTICA. - Se vende una superior, a 50 kilómetros de Salamanca, por ferrocarril; 130 hectáreas, todo laborable y con arbolado de encina, eras y casa con sus dependencias. También se vende otra buena y mayor. Dirigirse a Luis Martín, Palacio de San Boal, Salamanca.

CASA Y SOLAR. - Se vende casa con amplio solar, muy barato, situado en el Paseo de Canalejas, número 8, frente a la Alamedilla. Para verla, todos los días, de ocho a nueve de la mañana, y para tratar, con don Julián Luengo, Doctor Riesco, 80, segundo.

ALMONEDA. - Se venden los muebles que adornaron la casa del señor don José M.ª García Sánchez, compuesto de un despacho Renacimiento, un comedor Renacimiento, una antecámara Renacimiento, un salón completo, butacas armario de luna y otros muchos muebles. Dirigirse Doctor Riesco, 28, entresuelo. (Frente al estanco).

EL DIA DE LA AUDIENCIA

Juicio-oral ante el Tribunal de urgencia

Se celebró el lunes, ante el mismo el juicio de la causa instruida por el hecho que pasamos a indicar.

El 15 de Octubre de 1934, estando celebrándose un baile en el feriado de ganado del pueblo de Lagunilla, el procesado Eusebio Garrido Martín en estado de embriaguez no fortuita, se dirigió a Segundo José González que se encontraba hablando con unos individuos y después de insultarle le amenazó con un cuchillo. Ivocando su carácter de autoridad, intervino en el hecho anterior que ha sido objeto de otro sumario, para reducir al procesado, el Alcalde de Lagunilla, José Sánchez, que se encontraba en el ejercicio de las funciones de su cargo, y Eusebio Garrido Martín, lejos de atender a sus indicaciones, le desobedeció y acometió con una navaja que le fué ocupada. Estando el procesado detenido en el depósito municipal se fugó del mismo, para lo cual arrancó un barro de hierro e hizo un hueco en la pared que se tasó en 1,50 pesetas.

Por los expresados hechos, el Abogado Fiscal, señor G. Seirano, acusaba provisionalmente al procesado como autor de un delito de atentado, con la atenuante de embriaguez y pedía que se le condenase a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, 500 pesetas de multa y costas, debiendo mandar testimonio al Juzgado municipal de Lagunilla para la celebración del juicio de faltas por los daños causados.

Según el defensor señor Tordera, el procesado no era autor de ningún delito y de serlo de alguno, lo sería de uno de resistencia en cuyo caso procedería condenarle a la pena de un mes y un día de arresto mayor.

CAFES

TERMINUS PUERTO RICO

¡Éxito! ¡Éxito! Hoy: Debut

CORITA VARGAS TERESITA DIAZ

Dos y media, tarde: Diez, noche Dos y media, tarde: Diez, noche

Importante y antigua

Compañía de Seguros

contra Accidentes y Responsabilidad Civil, trabajando desde muchos años en esta provincia y con cantera ya creada, concederá su Agencia para Salamanca, a persona solvente, activa, honorable y bien relacionada. Dirigirse, por escrito, aportando detalles sobre personalidad, a

GRAN HOTEL, NUM. 19

CODIGO DE LA CIRCULACION

SE VENDE EN LA

Librería Núñez, Rúa, 25

¿Quiere Vd. creer que para mí no existe el invierno? ni reuma, ni tos, ni catarros, ni gripe, ni la más mínima molestia, gracias a los eficacísimos

EMPLASTOS porosos americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER Jamás dejan de aliviar. Exija la marca registrada impresa en la cubierta de cada emplastro del Dr. Winter.

Notas de un viaje a Suiza

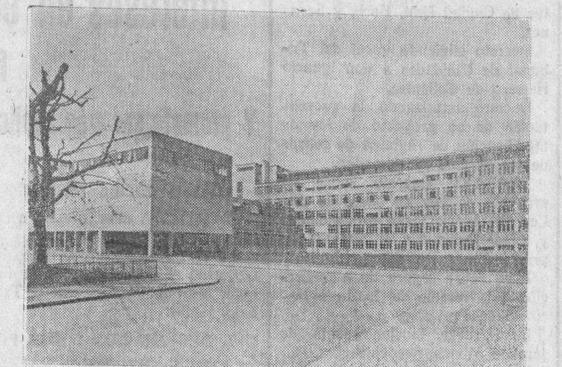
La Escuela de Artes y Oficios de Zurich

IX

Hemos visitado al director de médicos escolares en Zurich, con el objeto de estudiar entre otras cosas su plan de acción en esta bella ciudad...

auto la villa. Es el primer día que nieva, poco, pero lo suficiente para notarse. No cuaja. Estamos a la puerta de un pabellón de cemento armado...

marios empotrados en la pared y tableros giratorios que se abren como un libro y permite escribir de los dos lados...



Escuela de Artes y Oficios de Zurich. Entrada

la suprema ley. Y así todo conduce al mismo fin. Desde la primera villa del país suizo que visitamos—Lausanne—no dejamos de recorrer sus escuelas...

ra—recubiertos de saco, muy tupido, y pintados de colores verdes claros, al óleo, hasta el techo. En su parte más alta, ventanal corrido de pequeños huecos...

En el mismo Lausanne vimos a más del servicio central médico-escolar (probablemente modeló en este país), un grupo de párvulos, "Ecole de Belle vaux", que es una maravilla...



Escuela de Artes y Oficios de Zurich. Vista parcial

En el barrio de Los Pizarrales

FUNCION TEATRAL. El sábado y domingo se representó en el teatro "Grupo Cultural" de esta barriada el interesante drama "El hijo del ciego"...

UNA CONFERENCIA

Don Andrés García Tejado, en la Casa del Estudiante. Presidida por la simpática madrina, señorita Julieta Rodríguez, tuvo lugar la segunda conferencia organizada por la Casa del Estudiante...

COSECHARON MUCHÍSIMOS aplausos en la interpretación de los diversos personajes de la obra las señoritas Emilia Severino y Josefina Corde...

DOCTOR Miguel Becerro. Bspoz y Mina, núm. 2 (entre-suelo). Horas de consulta: De OCHO a DOS. Teléfono 1285.

DEPORTES

FUTBOL

El campeonato de invierno. Ya está en marcha tan interesante Torneo, en el que toman parte equipos de primera categoría, segunda y tercera categoría. El calendario de la primera está confeccionado...

Torneo por la calidad de los contrincantes.

AJEDREZ

Al fin tenemos ya campeón de Salamanca de ajedrez ganado en el Torneo recientemente celebrado en Novelty. Como se sabe, el campeón señor Téllez de Meneses, ponía en juego el título frente al challenger señor Serviá.

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones: Nacimientos. — María del Pilar Diez Hernández, José Luis Vicente Iglesias, José Luis Justo Cuevas, Rosario Sandoval García...

NOTICIAS DE INSTRUCCION PUBLICA

Decreto para la colocación de los cursillistas de 1933. En la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 26 de los corrientes, se publica el siguiente Decreto: "El Decreto de 23 de octubre último, dictado para la colocación en propiedad de los cursillistas procedentes de la convocatoria del año de 1933, dispone en su artículo 6.º que para los cursillistas sin plaza que deseen esperar las vacantes en la provincia donde actúan...

Comandancia de la Guardia civil de Salamanca

A las once horas del día 2 de Febrero, tendrá lugar en la casa-cuartel, sita en la Plaza de Colón, la venta en pública subasta, de un caballo de desecho. Se hace público para general conocimiento del que desee tomar parte en la misma, teniendo en cuenta que el importe de este anuncio y el de la voz pública, será a cuenta del comprador. Salamanca, 29 de Enero de 1935. El primer jefe, Ramón Pérez Tello.

Los productos españoles OZOLIN Y OZOLINA

EVITAN en invierno y CURAN, después de presentadas, todas las enfermedades de los FRUTALES, CEPAS Y HORTALIZAS y de los GANADOS Y AVES, sin distinción. Consumíroslos, es ganar y hacer patria. SE DESEAN AGENTES CON BUENA COMISION. Informes y detalles: Don Jesús Labajo y Alonso Abogado y Agricultor TORO (ZAMORA).

PASTOS.—Se arriendan para 600 ó 700 ovejas, hasta el 15 de Abril, en el Cuarto de la Ermita de Membre de la Sierra. Para tratar, con José Martín, en dicho pueblo.

BUEN NEGOCIO.—Se traspasa casa de comidas y bebidas, muy próxima al Mercado. Informarán, en la Plaza del Peso, número 22.

PROPIETARIOS: ¿Queréis vender o comprar fincas? Acudir a la Agencia de Colocación y Negocios, Plaza de San Julián, 8.

CAFES

TERMINUS PUERTO RICO. ¡Exitol - ¡Exitol! Hoy: Debut CORITA VARGAS TERESITA DIAZ Dos y media, tarde: Diez, noche

¡EL FRIO VENCIDO! Radiadores invencible, Inoxidables. PATENTE NACIONAL, NUMERO 2177. Como propaganda: INSTALACION DE UNA CALDERA Y 36 ELEMENTOS 650 PTS. ¡CONSUMO 0,15 PESETAS HORA! Los radiadores pueden verse en: Librería de A. García, Plaza Mayor, 23.-Tejidos de Juan M. Martín, Doctor Riesco, 38.-Muebles «La Valenciana» Doctor Riesco, 78. Dirigirse a GREGORIO MONTESANO. Avenida Mirat, 27.

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS Los guantes

Los guantes son, sin duda, un accesorio muy importante del tocado femenino. Una "toilette" elegante requiere el complemento de un conjunto que guarde perfecta armonía con ella. El sombrero, los guantes y los zapatos son los principales elementos de que se compone este conjunto.

Si buscamos el origen del guante, tendremos que remontarnos a la época mitológica. Se cuenta que, paseando un día Venus por sus jardines cuajados de rosales, quiso cortar con sus delicadas manos una rosa, con tan mala fortuna, que una espina se clavó en sus dedos. Entonces Venus llamó a las tres Gracias y las dió el encargo de hacer con piel fina una funda para sus manos, con objeto de preservarlas de los accidentes.

De entonces acá, el guante ha sido en la Historia uno de los accesorios de la indumentaria que más importancia ha tenido. En el transcurso del tiempo ha sufrido enormes transformaciones, variando su forma constantemente. Hubo épocas en las cuales en el guante radicaba toda la elegancia y riqueza, llegando al extremo de que Carlos VI tenía para su uso doscientos cincuenta y un pares.

Unas veces estaban bordados en oro; otras eran de encajes finísimos y en muchas ocasiones poseían una filigrana de arte, en la que no faltaba un verdadero alarde de ricas piedras preciosas o de pinturas originales de grandes maestros.

Otras veces su valor consistía en el logro del triunfo en los grandes torneos, donde la mejor recompensa era el guante perfumado con que la dama obsequiaba al caballero. Elegantes de épocas posteriores tenían el "snobismo" de exigir que la piel fuese trabajada en España, cortada en Francia y cosida en Inglaterra.

Los guantes encerraban siempre el misterio de unos amores románticos o encubrían lances trágicos y venganzas ruines. Con ellos llegaba la felicidad o la muerte, en forma de caricia suave o de estocada certera.

En nuestra época el guante adquiere todo el prestigio que le da una vida azarosa a través de siglos y siglos, y la paz después de tanta lucha en el reposo de las manos suaves de nuestras elegantes. Hoy es precisamente cuando el guante tiene su propio valor, ya que no es preciso para darle importancia, el recurrir a ricas joyas o complicados dibujos. Cuanto más sencillo, más elegante. Su gracia está en la forma; su espiritualidad, en su estilización.

Una mujer que se precie de elegante sabrá elegir para cada vestido su guante apropiado, en la seguridad de que este pequeño detalle será el que le dé su personal originalidad. Yo os recomiendo, queridas lectoras, que no os olvidéis que una mano bien enguantada, como un pie bien calzado, da idea

ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES DOCTOR A. DOMINGUEZ BORREGUERO

Indicio de anemia es el ojo sin brillo y la córnea pálida. No desatienda ese aviso y reconstituya su organismo con el eficazísimo Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Activo reconstituyente que enriquecerá la sangre, dándole energías y vitalidad. El Jarabe Salud está aprobado por la Academia de Medicina por su eficacia para vencer en poco tiempo INAPETENCIA, ANEMIA, CLOROSIS, NEURASTENIA. No padezca estreñimiento. LAXANTE SALUD se lo quitará. Grageas en cajitas. Pídale en farmacia.

CONVOCATORIA

SOCIEDAD ANONIMA MIRAT SALAMANCA. Junta General Ordinaria de Accionistas. De acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 16 del próximo mes de Febrero a las cuatro de la tarde en las oficinas de la Sociedad, Plaza de la Justicia, número 1. El presidente del Consejo de Administración, Gregorio Mirat.

Dr. Prada Garrido. Director por oposición del Dispensario C. Antituberculoso. Profesor de la F. de Medicina PULMON Y CORAZON. Rayos X - Electrocardiografía. Consulta, a las 3. Avenida de Canals, 11. Tel. 1980.

DE DIAS. Pasado mañana celebra su fiesta onomástica nuestro particular amigo don Ignacio Zorita, oficial de la Diputación provincial. Reciba nuestra felicitación.

FALLECIMIENTOS

En Brincomes falleció el pasado día 8 del corriente, el niño Medesto López Egido, hermosa criatura de treinta y dos días de edad, hijo de nuestro buen amigo, don Martín López Sánchez y de doña María de la Concepción Egido Prieto.

Con tan triste motivo, testimoniaemos nuestro pésame a los señores de López Egido, padres del finado; tíos maternos y padrinos, don Angel Egido Prieto y doña María González; hermanos políticos: doña María de los Remedios, doña Emigdia y don Felicio; prima política, doña Dignidad; abuela política, doña Modesta Prieto, y demás familia.

ANIVERSARIOS. Mañana, día 31, se cumple el tercer aniversario del fallecimiento de don Mariano Hernández Wright, jefe que fué de la Contabilidad general de la Compañía de Ferrocarriles de S. F. P. El finado gozaba de innumerables amistades, por sus excelentes dotes de caballerosidad y su trato cortés y afable. En tan triste fecha, reiteramos la expresión de nuestro sincero pésame, a su esposa, doña Matilde de Guzmán Anaya; hijos: Julio, María y Mariano, y demás estimada familia.

EL CONSEJO DE MINISTROS ACORDO EL NOMBRAMIENTO DE UN FISCAL ESPECIAL QUE ACTUARA EN ASTURIAS

Hoy se reunirá el Gobierno para conocer el proyecto de ley sobre la protección al mercado triguero

En la Cámara el ministro de Estado leyó ayer una declaración sobre política internacional
CAMARA DE LOS DIPUTADOS

El Gobierno acuerda el nombramiento de un fiscal especial para investigar sobre las denuncias de malos tratos y procedimientos violentos con los presos de Asturias

Los ministros se ocuparon de la crisis de trabajo en las industrias sidero-metalúrgicas y de las sentencias de muerte pendientes de resolución

Se ha concedido el collar de la Orden de la República al presidente de Checoslovaquia, Sr. Masaryk

Madrid.—A las diez y media de la mañana se reunió el Consejo de Ministros en la Presidencia. Terminó la reunión a las dos menos diez de la tarde.

DICE EL SEÑOR CID

El ministro de Obras Públicas, que fué uno de los primeros en salir, fué preguntado si en el Consejo se habían ocupado de las sentencias de pena de muerte que estaban pendientes de resolución.

El señor Cid contestó afirmativamente, añadiendo:

—Pero no podemos adelantar juicio alguno sobre tan delicado asunto, porque hasta esta noche no llega S. E. el Presidente de la República a Madrid, y, como es natural, se le dará cuenta de lo que ha resultado el Consejo sobre el asunto.

También se le preguntó sobre lo acordado en relación con el pacto del Mediterráneo, y dijo que también había recaído acuerdo y que había quedado redactada una nota que esta tarde leerá el ministro de Estado en las Cortes.

LA POLITICA INTERNACIONAL

El ministro de Estado confirmó que esta tarde leerá la declaración ministerial sobre política internacional, facilitando copia de ella a hora oportuna para que entrase en los periódicos de la noche.

REFERENCIA VERBAL DEL SEÑOR JALON

El ministro de Comunicaciones dió la referencia verbal siguiente: —Mañana nos reuniremos nuevamente en Consejo, porque no hemos podido terminar el despacho de los numerosos asuntos que tenemos. El ministro de Estado nos informó de diversos asuntos de su departamento, y nos dió a conocer la nota que sobre política internacional ha de leer esta tarde a las Cortes.

El Gobierno acordó que se reanuncie una iniciativa, que creo es del Gobierno anterior, en virtud de la cual se concede el collar de la Orden de la República al Presidente de Checoslovaquia, señor Masaryk.

El ministro de Trabajo se ha ocupado del paro obrero, y diré a ustedes que éste constituye la constante preocupación del Gobierno. Hemos hablado de la crisis del trabajo en las industrias siderúrgicas y metalúrgica, en la Constructora Naval, en la fábrica de aviones Eizalde, etc.

El ministro de Justicia ha informado de que sin perjuicio de las averiguaciones que el fiscal haga e n los expedientes incoados en Asturias, se envíe un fiscal especial para que investigue sobre las denuncias que el Gobierno tiene acerca de procedimientos violentos, malos tratos, etc., con los presos.

Entre los expedientes que hemos examinado del ministerio de la Guerra, figura uno denegando el reintegro en el Ejército al comandante de Caballería señor Batalla.

Hemos examinado las sentencias de pena de muerte y no habrá nada sobre esto hasta que lo conozca el Presidente de la República.

DICE EL SEÑOR LERROUX

El jefe del Gobierno dijo que como no se habían podido ocupar por falta de tiempo de la mayor parte de los asuntos a que hacía referencia la prensa esta mañana, se acordó volver a reunirse mañana.

Hoy han sido numerosos los asuntos de trámite que hemos estudiado, a excepción de los de pena capital sobre los que resolveremos mañana, cuando su excelencia se encuentre en Madrid.

—Ni que decir tiene—agregó—que nada podremos decir a ustedes sobre este asunto, hasta que el jefe del Estado conozca nuestra resolución.

NOTA OFICIOSA DE LO TRATADO

La nota oficiosa dice así: INSTRUCCION PUBLICA: Decreto concediendo el calificativo de nacional a la Asociación de Historiadores de las Ciencias.

Idem modificando el artículo 10 del 17 de Noviembre de 1934 sobre examen de ingreso en las Universidades.

AGRICULTURA: Decreto nombrando presidente de sección, inspector general del Cuerpo de Ingenieros agrónomos a don Wixstremundo de Loma y Lavaggi.

Idem consejero inspector del mismo Cuerpo a don Carlos Solano.

Idem ingeniero jefe de primera clase a don José Ramny.

Idem de segunda a don Felipe González.

Idem reorganizando el Cuerpo de Guardería forestal.

Idem sobre cultivo de los montes incluidos entre los de Utilidad Pública.

Idem reorganizando el Consejo superior pecuario.

Idem fijando atribuciones de los ministerios de Trabajo y Agricultura con respecto a Sindicatos y Cooperativas Agrícolas.

También se leyó el proyecto de Ley de autorizaciones al ministro de Agricultura para regurar el mercado del trigo.

Decreto nombrando vocal del Consejo ejecutivo del Consejo de Reforma Agraria, a don Santiago Tapias Martín.

GOBERNACION: Decretos de nombramiento de personal.

Idem resolviendo favorablemente expedientes de inclusión de las listas publicadas en la "Gaceta" del 11 de Octubre de 1932 sobre incautación de fincas rústicas sin indemnización a don Angel Garcia Riquelme, don Alvaro Pacheco Rubio y a don José León y Manjón.

Idem sobre funcionamiento de Jurados Mixtos ferroviarios.

Idem sobre mercados dominicales.

Idem sobre autorización a la Comisión gestora del Ayuntamiento de Madrid para concertar en el Instituto Nacional de Previsión un préstamo para fomento de viviendas baratas.

INDUSTRIA Y COMERCIO: Dióse cuenta de unas bases referentes a la política de contingentes en que se otorga intervención en su administración a los gremios interesados con el control del Estado.

Se autoriza la presentación de un proyecto de Ley sobre la introducción de sardinas por la aduana de Ayamonte con destino a Salazón, hasta el 3 de Abril, sin derecho de arancel.

Restableciendo las plantillas concedidas en 1931.

Regulando la exportación de patata temprana.

Sometiendo diversos artículos al régimen de contingentes.

Idem reduciendo a tres años el plazo de permanencia de los agregados militares en el extranjero.

Relación de despacho: Proponiendo la concesión de tercera clase del Mérito Militar al cónsul de Suecia en Alicante, don Manuel Prytz Antoine.

Expediente proponiendo que en el plazo de veinte días sean disueltas las auditorías de guerra y la fiscalía jurídica militar del Ejército de operaciones en Asturias.

Proponiendo al comandante de Caballería, don Segismundo Casado para el mando del Escuadrón de la Escolta Presidencial.

Idem para el mando de la Comandancia de Canarias al capitán de Intendencia, don Rafael Navarro Nieto.

COMUNICACIONES: Decreto dictando normas para la rendición de cuentas del Giro Postal.

Expediente autorizando para sacar a concurso el suministro de instalación de las diez estaciones de radiodifusión que constituyen el plan del Estado.

PRESIDENCIA: Aprobando expediente del Ayuntamiento de Guecho sobre propiedad de la villa de San Ignacio.

Estimando la reclamación de un crédito de 7.825 pesetas de don Manuel del Busto.

Idem de un crédito de 16.601 pesetas de don Faustino Cavarreco.

JUSTICIA: Resolviendo expediente sobre reclamación de funcionarios vejados por la Dictadura.

Decreto restableciendo el cargo de oficial de sala provincial y dictando normas para la organización del secretariado del Tribunal Supremo y Audiencia.

Nombramiento de un magistrado para instruir en expediente sobre hechos que se dicen acaecidos en Asturias.

HACIENDA: Decreto autorizando un concurso para arriendo de locales en Ciudad Real para oficinas del Estado.

Otro concediendo un suplemento de crédito de 1.700.000 pesetas para atender al pago de premios de recaudación.

Tres decretos sobre supresiones de recargos en varios Ayuntamientos de Ciudad Real, Barig y Sacanet.

Decreto eligiendo vocal del Tribunal de Utilidades a don Ignacio Herrero de Collantes.

Decreto autorizando la presentación de un proyecto de ley de modificación de régimen de rétrofos de los obreros de Almadén.

TRABAJO: Decreto sobre un proyecto de Ley de bases de una Ley de Asociaciones profesionales y relacionadas con el régimen de producción y trabajo.

Idem sobre seguro de amortización de préstamo del Instituto Nacional de Previsión.

Idem sobre funcionamiento de Jurados Mixtos ferroviarios.

Idem sobre mercados dominicales.

Idem sobre autorización a la Comisión gestora del Ayuntamiento de Madrid para concertar en el Instituto Nacional de Previsión un préstamo para fomento de viviendas baratas.

INDUSTRIA Y COMERCIO: Dióse cuenta de unas bases referentes a la política de contingentes en que se otorga intervención en su administración a los gremios interesados con el control del Estado.

Se autoriza la presentación de un proyecto de Ley sobre la introducción de sardinas por la aduana de Ayamonte con destino a Salazón, hasta el 3 de Abril, sin derecho de arancel.

Restableciendo las plantillas concedidas en 1931.

Regulando la exportación de patata temprana.

Sometiendo diversos artículos al régimen de contingentes.

DICE EL MINISTRO DE AGRICULTURA

La ley sobre mercados de trigos ha de tener la flexibilidad necesaria para amparar a unas zonas sin perjuicio de las otras.

Quedarán salvadas las dificultades por diferencias del coste y de la calidad de los trigos de las distintas regiones

Madrid.—Al retirarse de la Cámara el ministro de Agricultura, los periodistas le preguntaron si en efecto en el Consejo de la mañana se había estudiado por el Gobierno su anunciada ley de trigos y el señor Jiménez Fernández contestó:

—No. La Ley no estaba concluida esta mañana. Se ha terminado de sacar en limpio esta tarde, y a estas horas se habrá repartido ya un ejemplar a cada uno de los ministros para que mañana, al reunirse, hayan podido enterarse de su alcance y tener ya una opinión formada al estudiar el problema de fondo.

Lo que he hecho esta mañana ha sido informar a mis compañeros de Gobierno de los aspectos del problema triguero que hacen indispensable la confección de la ley y las normas que se han seguido al redactarla.

—¿Puede usted facilitarnos un ejemplar del proyecto?

—No lo creo prudente. Ahora lo que sí puedo asegurarles a ustedes es que leyendo la última parte de mi discurso, cuando contesté al señor Martín, encontrarán claramente cuál es la orientación del proyecto que mañana estudiará el Consejo. Como verán ustedes, se trata de una serie de autorizaciones para que el ministro de Agricultura pueda intervenir en el problema desde la panadería al número de hectáreas que han de ser destinadas al cultivo del trigo.

Muchas de las autorizaciones que la Ley otorga al ministro de Agricultura no habrá necesidad de que las autorice en su totalidad, pero es conveniente consignarlas para resolver por completo un problema de esta índole, delicado de suyo y que acentúa sus dificultades, las diferencias existentes entre el precio del coste del trigo castellano, que se aproxima a las 37 pesetas, y el del trigo de Andalucía o el de la tierra de Barros, que oscila entre 23 y 25. Esta diferencia obliga a matizar la Ley, que será siempre un instrumento delicadísimo de aplicar. La diferencia en el coste lleva consigo otra que hay que tener en cuenta también.

El ministro de Estado da lectura a una declaración sobre política internacional, en relación con nuestros intereses en el Mediterráneo y las negociaciones entre Francia e Italia

Y promete ser más explícito en la reunión de la Comisión parlamentaria de Estado, que reunirá inmediatamente

COMIENZA LA SESION

El SR. ALBA abre la sesión a las cuatro y media de la tarde.

En el Banco Azul, el jefe del Gobierno y los ministros de Estado, Marina, Gobernación y Trabajo.

UNA DECLARACION SOBRE POLITICA INTERNACIONAL

Una vez leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el ministro de Estado, desde la tribuna de secretarios, da lectura a su anunciada declaración a la Cámara.

Se refiere tal declaración al viaje a Italia del ministro de Negocios Extranjeros francés para entrevistarse con el jefe del Gobierno italiano.

España, dice, mantiene relaciones con ambos Gobiernos por conducto de sus representantes diplomáticos, porque no puede permanecer ausente de cuanto afecta a sus intereses en el Mediterráneo.

El SR. GOICOECHEA, de Renovación Española, señala la gran desproporción existente entre la expectativa que había despertado el anuncio del documento y el contenido de éste. Pregunta qué propósito tiene el Gobierno respecto de la política mediterránea que

España mantuvo fiel al "Stato Quo" de 1804.

Cree que el ministro de Estado debe producirse con claridad respecto de la política que ha de seguir el Gobierno ante este problema.

El MINISTRO DE ESTADO expone su opinión de que solo ante la Comisión parlamentaria del Estado puede hacer unas declaraciones que ahora debe de evitar.

El SR. GOICOECHEA estima que las actuaciones diplomáticas de este tipo deben producirse a la luz del día. Recuerda que la Constitución vigente prohíbe los tratados de carácter secreto y también que los republicanos combatieron siempre el que la monarquía los hiciera así.

El MINISTRO DE ESTADO niega el propósito de llegar a tratados secretos alguno. Insiste en su propósito de hacer cuantas manifestaciones sean necesarias ante los diputados que integran la comisión parlamentaria de Estado.

El SR. RODRIGUEZ PEREZ, independiente, adherido al partido nacionalista republicano, opina que antes de hacerse la declaración leída esta tarde a la Cámara, debió haberse contado con todos los grupos de ésta. Se muestra conforme con que el Gobierno no esté dispuesto a mantenerse alejado de esas conversaciones internacionales, porque si España, según la Constitución, renuncia a la guerra como instrumento de política internacional, no puede permanecer al margen de cuanto acontece en el exterior. No cree que haya secreto alguno en el hecho de tratar la cuestión en la Comisión parlamentaria de Estado.

El SR. CAMBO, de la Liga Regionalista de Cataluña, cree que la declaración podía haberse publicado en los periódicos, con el fin de restarle la solemnidad derivada de su lectura ante la Cámara. España necesita de una política exterior que incluya su patriotismo.

Pide al ministro que no demore la reunión de la Comisión parlamentaria del Estado, en la que ha de tratarse tema tan importante. No cree oportuno tratarlo en el salón de sesiones aun cuando se produjeran todos los oradores en términos de extremada mesura.

El MINISTRO DE ESTADO promete al señor Cambó que la reunión de la Comisión parlamentaria del Estado en la que ha de tratarse este asunto, será inmediatamente convocada.

PROPOSICION SOBRE LA PREVIA CENSURA

Se da lectura a una proposición no de ley sobre aplicación de la previa censura. La defiende su primer firmante, el señor Pellicena, de la Liga regionalista.

Estima que en España todos los problemas interesan vivamente en un régimen de persistente interinidad. Considera la censura como contraproducente y dañina para el interés público. La prensa ha vivido casi siempre en España en régimen de excepción, igual en la monarquía que durante la dictadura y la República.

Lamenta la aplicación arbitraria que se está haciendo de esa medida excepcional y dice que la censura no puede ser nunca un instrumento al servicio de un partido, únicamente puede aceptarse al servicio de un interés nacional, pero regulándola mediante normas fijadas que determinen su aplicación.

El SR. COMIN, tradicionalista, defiende otra proposición no de ley sobre el mismo tema.

No se trata, dice, de mostrar una disconformidad con la censura, sino de los procedimientos que se usan en esta medida excepcional. El afán de los censores de congraciarse con las personas que ejercen las funciones de mando, hace que desarrollen su actuación en una forma regular en perjuicio de numerosos periódicos. Lee testimonios de la desigualdad con que se ejerce la censura en Madrid.

Se refiere a la conducta de los gobernadores civiles y dice que ejercen un caciquismo peor que el de antaño, porque siquiera los caciques tenían vínculos de afecto en la región donde actuaban y los representantes del Gobierno, extraños todos a la provincia de su mando, no.

Se refiere a la clausura de los locales del Bloque Nacional por un hecho que, a su juicio, no merecía tan severa medida y censura lo que estima una persecución contra tal bloque. Contrasta este hecho con la blandura con que se ha tratado a los enemigos de la unidad de la Patria y de la sociedad, que harán ineficaces la victoria obtenida sobre ellos.

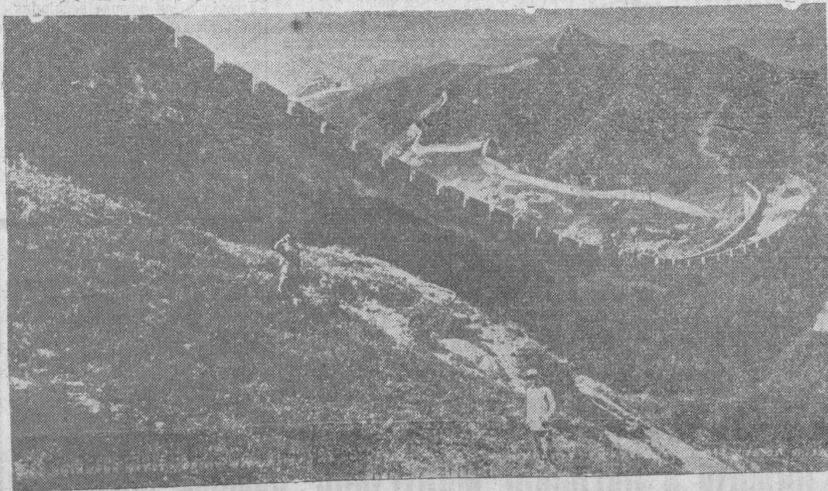
Termina pidiendo una justicia igual para todos.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION contesta a ambos oradores. La censura, como la pena de muerte, como todas las medidas excepcionales, cuya aplicación en principio nos repugna, no hay más remedio que usarla cuando se siente una responsabilidad. Respecto al ejercicio irregular de la censura, no puede decir otra cosa, si no que el ministro en todos los casos que se denuncian tratará de ponerlos remedio.

El SR. FUENTES PILA: Eso convendría que se lo dijera al Gobernador de Madrid.

Continúa el MINISTRO DE LA GOBERNACION y dirigiéndose al

Incidentes chino-japoneses



Las célebres murallas de China, cuyas cercanías fueron bombardeadas recientemente por la aviación japonesa.

Nuevo deporte de invierno



En las pistas de hielo de Viena ha aparecido un nuevo «ski», provisto de motor, que al hacer acción par una hélice, le imprime una gran velocidad.

EN LAS ESCUELAS NACIONALES QUEDA PROHIBIDA LA INSTALACION DE EMBLEMAS DE SIGNIFICACION POLITICA

Un interesante proyecto de ley sobre el paro obrero campesino, de aplicación inmediata en cuatro provincias

Se descubre en Valencia una falsificación de billetes de banco y entradas de espectáculos

señor Comín, le dice que ellos, ante la subversión, pidieron medidas energéticas...

Rectifica el SR. PELLICENA y pide que en tanto llegue la anunciada ley de prensa se dicten unas normas provisionales encaminadas a regular el ejercicio de la prensa...

Se refiere al Bloque Nacional y dice que el Gobierno trata de asfixiar ese movimiento infructuosamente, porque los estados de conciencia buscan siempre su expansión natural y lógica...

El SR. CALVO SOTELO: Pero nosotros creamos una dictadura y vosotros una República democrática...

El MINISTRO DE LA GOBERNACION: La dictadura obligaba a publicar las notas oficiosas. Se refiere a las medidas de Gobierno. La censura entre ellas, que han puesto término a los ataques...

El SR. LAMAMIE DE CLAIRAC: En Salamanca hubo un anteaño. El MINISTRO DE LA GOBERNACION: La República se defenderá de vosotros y de los extremistas de izquierda...

El MINISTRO DE LA GOBERNACION continúa, y dice que no se autorizó la publicación del manifiesto del Bloque Nacional, porque contenía conceptos ofensivos para el Régimen y sus altas jerarquías...

señor Azpeitia, quien expone el acuerdo de aquélla de no aceptar la enmienda. El SR. LAMAMIE DE CLAIRAC, la retira.

Se da lectura al artículo sexto, en su redacción definitiva. La PRESIDENCIA advierte que al artículo séptimo se ha presentado un número de enmiendas superior al que admite el nuevo Reglamento.

La minoría Popular Agraria, retira cuatro de las siete que tenía presentadas; así se ajusta a las prescripciones reglamentarias que solamente autorizan tres enmiendas por minoría.

El SR. NAVAJAS, agrario, anuncia que esta minoría deliberará para decidir qué enmiendas retirará. El SR. DAZA, independiente, formula observaciones acerca de la redacción definitiva del artículo sexto.

El SR. PINOL, de la Liga Regionalista, consume un turno contra la redacción definitiva del mismo artículo. Después de breves intervenciones de los señores Azpeitia y Rodríguez Pérez, queda aprobado el artículo.

(Ocupa la presidencia el señor Rahola). Se entra en la discusión del artículo séptimo, con el voto particular del señor Díez Pastor, de Unión Republicana, en el que se pide que la renta del contrato, no exceda nunca de la renta catastral o de los dos tercios del líquido imponible.

El SR. CASANUEVA, por la Comisión, rechaza el voto particular que es retirado por su autor. Se rechaza otro voto del señor Rodríguez Jurado y se acepta en parte el presentado por el señor Alcalá Espinosa, radical, quien consume un turno en el que combate las líneas generales del proyecto sometido a discusión de la Cámara.

El SR. ALVAREZ MENDIZABAL, radical, al contestar por la Comisión, dice que el señor Alcalá Espinosa ha expuesto contra el proyecto un criterio personal que no es del partido Radical a que pertenece. Lamenta que desde los bancos radicales y por quien pertenece a la Comisión se haya po-

didado exponer el criterio sustentado por el señor Alcalá Espinosa. El SR. ALCALA ESPINOSA protesta contra esas palabras.

El SR. ALVAREZ MENDIZABAL: Esas cuestiones se ventilan en el seno de la minoría. Termina el señor Alcalá Espinosa anunciando que retira la parte del voto no aceptada por la Comisión.

Se retira un voto del señor Arizcun, popular agrario, y enmiendas de los señores Trias de Bes, de la Liga, e Igual, agrario. El SR. FERNANDEZ VEGA, popular agrario, da las gracias a la Comisión por haberle aceptado dos enmiendas.

El SR. BLANCO RODRIGUEZ, agrario, apoya una enmienda, que la Comisión, por boca del señor Casanueva, no acepta. El SR. DIAZ AMBRONA, agrario, defiende otra enmienda que anuncia que será la última porque las diferencias de matiz no pueden motivar el que un proyecto sea aprobado a destiempo, ni es aconsejable que continúe la incertidumbre jurídica, que tantos estragos causa en la economía agraria.

El SR. CASANUEVA, por la Comisión, anuncia que ésta no acepta la enmienda. El SR. IRUJO, nacionalista vasco, defiende otra enmienda en la que pide que las revisiones de renta se hagan no por el líquido imponible, sino por el valor en venta, que es lo esencial.

LA COMISION, por boca del señor Casanueva, no acepta la enmienda. (Entra el ministro de Justicia). El SR. DAZA defiende una enmienda.

LA COMISION, representada por el señor Azpeitia, contesta diciendo que lo que en realidad ha hecho el señor Daza es consumir un turno contra su propia enmienda. Anuncia que la comisión no la acepta.

Se suspende esta discusión. La Presidencia pregunta a la Cámara si está conforme para que "ruegos y preguntas" puedan formularse al final de la sesión de los viernes. Así se acuerda, levantándose la sesión a las nueve de la noche.

FRANCIA, ITALIA, ESPAÑA

La declaración leída por el señor Rocha en la Cámara

El Mediterráneo, el Norte africano y los acuerdos de Roma

Madrid.—La declaración hecha por el ministro de Estado en la Cámara sobre política internacional dice así: "Señores diputados: A estímulos de mi propio deber y por haberme dado cuenta del interés con que la opinión nacional viene siguiendo los acontecimientos internacionales de más relieve, juzgo útil hacer a la Cámara una breve declaración que se refiera, tanto a la opinión que el Gobierno sustenta respecto a los recientes acuerdos de Roma, como a la actitud que el Gobierno haya adoptado o se proponga adoptar por lo que hace a un problema sobre el cual existe unanimidad absoluta entre los españoles al enjuiciarlo y que reviste excepcional y más bien diré vital interés para la nación española.

Es bien notoria la atención con que la opinión pública de nuestro país ha seguido la preparación conocida del viaje del señor ministro de Negocios Extranjeros de Francia a Roma con objeto de entrevistarse con el señor Jefe del Gobierno italiano, a los fines que se habían anunciado, viaje que dió como resultado feliz la firma de los acuerdos de Roma.

Con fecha 9 del corriente mes, tuve ocasión de manifestar con motivo de una entrevista que con motivo de un conocido periodista extranjero que los acuerdos a que antes me he referido habían producido, por el espíritu que les informaba, la más intensa satisfacción al Gobierno español y a la nación española, ligada por vínculos de estrecha amistad a los pueblos italianos y franceses, presintiendo que habían de contribuir en nuestro sentir a fortalecer las esperanzas de una posible y necesaria colaboración en favor de la paz, aspiración unánime de España y fundamento esencial de nuestra política internacional. Agregué en esa ocasión, que no conocía en detalle ni oficialmente los acuerdos que hacían referencia a determinados problemas africanos, pero que abrigaba la convicción, pero que abrigaba la convicción...

de que esos convenios habrían de merecer el más vivo interés por parte de España, empujada como se hallaba al continente africano por vínculos históricos, geográficos y de orden material y de importancia considerable. Persiguiendo incansablemente en España ideales de paz, en favor de los cuales pone a contribución su prestigio de gran potencia moral y su espíritu de imparcialidad reconocido unánimemente (y a este efecto no me parece ocioso aludir al agradecimiento que recientemente nos fué expresado por las dos naciones principalmente interesadas en la solución del problema del Sarre, por la contribución prestada por el representante de España en el Comité especial encargado de ese problema), claro es que cuanto contribuía a mejor entendimiento de las naciones ha de merecer la aprobación sincera de España, y de ahí es que el Gobierno español estime que los grandes hombres de Estado firmantes de los acuerdos de inteligencia en Europa Central y las naciones que representan se hayan hecho acreedores a la felicitación unánime de los pueblos.

Nuestros representantes han recibido instrucciones de hacer presente a los Gobiernos interesados, el sentir del Gobierno español, y el ministerio de Estado ha recibido comunicación auténtica de algunos de los documentos cuyo extracto había sido publicado por la prensa de todos los países. España mantiene, por tanto, las relaciones necesarias con esos Gobiernos, bien sea por medio de sus representantes en Madrid o a través de los nuestros, acreditados en las capitales respectivas.

Quiero referirme ahora al problema a que antes aludí, capital para la vida internacional de España, objeto de su constante preocupación y asimismo tema ya tradicional de relación con las naciones especialmente interesadas en el mismo: Este problema es el del Mediterráneo. No sé si ignora la

Los precios de las carnes en el Matadero de Madrid

(Servicio especial de EL ADELANTO) COTIZACIONES DEL DIA 29

Precio kilo canal VACUNO: Cebones, de 2,39 a 2,83; vacas, de 2,17 a 2,83; toros, de 2,87 a 2,91; bueyes, de 2,30 a 2,54. Promedio de precios, 2,61; ternera de Castilla, primera, de 4,22 a 4,61; segunda, de 3,91 a 4,13; ternera de la Montaña y Asturias, de 3,69 a 4,00; segunda, de 3,26 a 3,48; de Galicia, primera, de 2,83 a 3,48; de la tierra, de 3,00 a 3,52. CORDEROS: Lechales, pascurles nuevos, viejos, terneros, ovejas, igual precio que el día anterior. CERDOS: De Andalucía, Extremadura, murcianos, blancos y de raza, igual precio que el día anterior.

Cámara, pero en todo caso no veo por mi parte inconveniente en revelar, que Gobiernos anteriores habían ya manifestado el propósito de España de no permanecer al margen de conversaciones o negociaciones que de una manera directa o indirecta se refieran a dicho problema del modo que fuera. España recibió con anterioridad indicaciones de que este criterio era comprendido y compartido.

Recientemente se ha vuelto a referir la prensa mundial a la posibilidad de que en plazo más o menos próximo, las naciones interesadas examinen y concierten sobre el problema en general o con referencia a aspectos parciales del mismo.

España, interesada como ninguna otra en el problema por su extensión litoral en dicho mar, por los territorios insulares que constituyen florón preciado de la total nación española, por las plazas de soberanía que en la costa africana posee, por la Zona de Protectorado que en Marruecos le confirieron los tratados, cada vez más vinculada al destino de nuestra nación y por cuantas consideraciones se hallan presentes en la conciencia histórica de nuestra patria, no sólo no debe sino que no puede hallarse ausente de conversación, negociación o trato que de una manera o de otra afecte a mar de tal manera relacionado con atributos esenciales de nuestra propia existencia nacional.

No necesito añadir, que el Gobierno se ha preocupado y se preocupa de que esta convicción nuestra se comparta como es natural y siga compartiéndose; pero al propio tiempo creo deber manifestar a la Cámara de un modo solemne que es convicción profundamente sentida por el Gobierno español la de que España considera absolutamente esencial no hallarse ausente de conversación, negociación o trato que de una manera directa o indirecta afecte a problema alguno relacionado con el mar Mediterráneo.

Deseo, por último, desvanecer una opinión que tal vez de buena fe ha ido formandose en la mente de algunos españoles; se ha suscitado por los compatriotas a que aludo que textos constitucionales que se refieren concretamente a la manera de entender España su política internacional y hasta el deseo compartido por la unanimidad de la nación de mantenernos en una posición moral que permita a nuestra patria influir de manera decisiva en la dilucidación y resolución de problemas, que desgraciadamente separan a las naciones, podía interpretarse en el sentido de indiferencia hacia cuestiones de orden y categoría internacionales y hasta de apartamiento de las mismas.

Esa opinión es absolutamente equivocada. España se halla dispuesta a continuar prestando el auxilio de su comprensión imparcial en las diferencias que separan a los pueblos con la misma buena voluntad y la misma objetividad con que lo ha venido haciendo hasta ahora lo que pone de relieve que, por lo que hace a los problemas que directamente afectan a otros pueblos, lejos de ser indiferente a ellos, se interesa en los mismos y trata de ponerles por su parte remedio. Por lo que afecta a sus problemas vitales, cabe afirmar idéntica doctrina. Es obvio que los Gobier-

nos que a éste sucedan faltarían al más esencial deber si revelaran una actitud de indiferencia con respecto a los mismos, ni abandonarían la responsabilidad de que se resuelvan a las otras naciones que pudieran tener intereses en ella.

Lejos de ello, se preocupa asistido por la opinión pública, de cuantos intereses merecen su viva atención y el país puede hallarse seguro de que en modo alguno claudicará del deber que le concierne de defenderlas con dignidad en cuantas circunstancias haya lugar a ello.

Creo poder estar autorizado a asegurar a los señores diputados, que el Gobierno se halla plenamente convencido de que, ante la necesidad de atender a los problemas que presenta la existencia de España como nación ni existen partidos políticos ni diferencias entre españoles, ni distingos en la apreciación del deber que a todos incumben.

No creo necesario decir más, ni estimo necesario decir más".

Después de la sesión

El programa parlamentario de hoy y la sesión necrológica dedicada a don José Sánchez Guerra

Madrid.—Al terminar la sesión, el Presidente de la Cámara, dijo a los periodistas:

—Se había pensado que fuese mañana, a primera hora, el elogio fúnebre, dedicado a don José Sánchez Guerra, pero no podrá ser, porque está designado el ministro de Estado, para llevar la voz del Gobierno y tiene que asistir a las cuatro de la tarde, al entierro del embajador de Portugal. Así que esta sesión necrológica, será, después del entierro del señor Mello Barreto, o pasado mañana a primera hora.

Comenzará mañana la sesión—añadió el señor Alba—con la proposición, no de Ley, del señor Badía, y de los regionalistas, sobre política de contingentes y después continuará la discusión del proyecto de Arrendamientos. Se han presentado a este dictamen, numerosas enmiendas, y habrá que cumplir el Reglamento, para que ninguna minoría, pueda defender más de tres. Se había hablado para vencer esta dificultad, de que las enmiendas sobrantes de una minoría, las firmase otra, pero no serviría este recurso, porque según el Reglamento, se computa el número de enmiendas a la minoría a que pertenece el diputado que las defiende.

Por algunos diputados—dijo finalmente—el Presidente de la Cámara—se había pedido que se reuniese mañana la Comisión de Estado, a fin de que el señor Rocha, diese las explicaciones ofrecidas, pero me ha comunicado el ministro, que no podrá ser tan pronto, ante la imposibilidad de reunir los antecedentes necesarios.

Un Decreto de Instrucción Pública

Se prohíbe la instalación de atributos y emblemas de significación política en las escuelas nacionales

Madrid.—El ministro de Instrucción pública, tiene redactado un decreto, que será firmado en breve, por el que se ordena que en las escuelas y centros de enseñanza, no haya emblemas o atributos que puedan tener una significación política. Sólo se permitirá el escudo o la bandera nacional.

No podrán colgarse sobre los muros de las escuelas cuadros, retratos o fotografías de personalidades políticas antiguas o contemporáneas. Solo el de la persona que ocupe la Jefatura del Estado, durante su mandato. Tampoco se podrán exhibir alegorías o reproducciones que puedan tener un tono de proselitismo. Se permitirá solo la presencia de cuadros de carácter artístico y sobre temas que no tengan relación alguna con problemas políticos o sociales.

Llega Su Excelencia el Presidente de la República

Madrid.—A las seis menos cuarto de la tarde, ha llegado en automóvil, procedente de Priego, el Presidente de la República. Inmediatamente se trasladó a su domicilio particular.

EL ORDEN PUBLICO EN BARCELONA

El señor Portela Valladares ha firmado un decreto autorizando la adquisición de armas para todos los ciudadanos

Y ratifica su ofrecimiento de gratificar con 500 pesetas a toda aquella persona que denuncie la preparación de atracos, robos o atentados

Barcelona.—El gobernador general, de Cataluña, señor Portela Valladares, recibió esta mediodía, a los periodistas, haciéndoles las siguientes manifestaciones: —La Policía prestó ayer un servicio importante. A veces estas referencias, suscitan dudas y movimientos de escepticismo. Yo puedo asegurar a ustedes, que esta vez no ha sido más que la verdad: Que esos atracadores que habían montado el negocio con capital, dispuestos a sacarle provecho al dinero y a su trabajo, habían comprado un automóvil para mejor preparar el negocio. Para ayer mañana tenían planeado un golpe de mano en un Banco, que falló gracias al servicio montado recientemente, y que tan buenos resultados está dando. En vista del fracaso de este intento, planearon dar un golpe en una Farmacia o en un Estanco, después de las nueve de la noche, hora en que se reducen los servicios de vigilancia en la calle, y entonces fué cuando se les detuvo.

Yo estaba enterado con antelación de cuanto se hacía, y por eso puedo afirmar, que el servicio no ha sido una cosa dudosa. Poco a poco se convencerán de que esa industria ha dejado de dar resultados provechosos. Y ahora he de rogarles nuevamente, se hagan eco de lo que ya he dicho: Que lo mismo aquí que en Jefatura, se gratificará con 500 pesetas a todo aquel que denuncie la preparación de un atraco o robo o atentado, después de haber sido debidamente comprobada su denuncia, y siempre con la seguridad de que su intervención, no les reportará el menor peligro.

Este aspecto del Orden público, ocupa la mayor parte de mi tiempo y de mis actividades, por creerlo el de mayor interés para los ciudadanos. Hoy he firmado un decreto, autorizando, previos los trámites legales, la adquisición de armas para todos los ciudadanos, pues no puede seguir el régimen imperante que pone trabas a la adquisición de armas a los ciudadanos honrados y en cambio los maleantes tenían cuantas querían. Por otra parte, he advertido a los farmacéuticos, que han venido a visitarme en

comisión, y lo mismo haré con los estanqueros, que desde las nueve de la noche, hora en que se reduce el servicio de vigilancia en la calle, adopten toda clase de precauciones en sus establecimientos y estén prevenidos para dar la alarma, bien por medio de pitos de los que está provista la fuerza pública, bien por teléfono o por cualquier otro medio, con objeto de que en el caso de cualquier hecho delictivo se presente inmediatamente la fuerza que haya de actuar, para prevenir y proteger, como es debido, a los ciudadanos.

He reiterado asimismo las órdenes dictadas a la Guardia civil, para que, de acuerdo con su Reglamento, hagan uso de las armas contra aquellos que no obedecieran sus órdenes. Y para remate de estas cuestiones de Orden público, me place manifestarles, que el ministro de la Gobernación, ha atendido mis ruegos para dotar con nuevas compañías de seguridad, el 11.º Tercio de la Guardia civil y que esas compañías vengan provistas de coches para hacer el servicio de rondas volantes, de camionetas con ametralladoras, para trasladarse a los sitios donde sea precisa su presencia, de aparatos receptores y emisoras de radio, para establecer contacto con efectividad y rapidez, con aquellos grupos encargados del mantenimiento del orden y de la persecución de los malhechores.

Un periodista preguntó al señor Portela, si tenía noticias de que la censura había prohibido publicar que el ex consejero de Gobernación, señor Dencás, había sido detenido por la Policía francesa.

—No sé nada de eso—contestó—pero sí es cierta la noticia, no creo que haya inconveniente en que se publique.

—¿Qué hay sobre las Comisiones gestoras y la reapertura de los Centros políticos clausurados?— preguntó otro periodista.

—Nada aún. Son temas de meditación y de calma. El establecimiento de la normalidad social y política alterada por los sucesos de Octubre, supongo yo que será una medida general de Gobierno y relacionada con el estado de guerra.

UN INTERESANTE ENSAYO AGROSOCIAL

El proyecto de ley de paro obrero campesino, de aplicación inmediata en las provincias de Sevilla, Madrid, Cuenca, Toledo y Badajoz

Será obligatoria la inscripción y cotización a una organización, que se denominará Hermandad Rural, de todos los patronos y obreros: Ventajas para unos y otros. Comprobada la eficacia de la ley en el transcurso de dos años, se extenderá a todo el territorio nacional

Madrid.—En el Consejo de ministros de hoy y salvo algunas pequeñas modificaciones, ha sido aprobado el proyecto de ley de paro obrero campesino.

El articulado es el siguiente: Artículo 1.º Se encomienda al Centro de Estudios Agrícolas la aplicación inmediata de su fórmula de solución al problema del paro obrero campesino, desarrollada en los Estatutos y Reglamento de esta Institución, aprobados por la autoridad en 12 de Enero de 1932 y 20 de Septiembre de 1934, en las provincias de Sevilla, Madrid, Cuenca, Toledo y Badajoz, clasificadas por este orden, ya que la mayor densidad del problema en la última citada provincia, podrá paliarse por la aplicación en las otras en que haya déficit de los retirados.

Art. 2.º A fin de que la instauración del sistema en demarcaciones por partidos judiciales implique un nuevo ensayo que acredite su eficacia en comarcas de diversas características agronómica y social, y para lograr la personal gestión que la simultánea implantación impediría de quienes en la entidad promotora discurrieron la iniciativa, se establecerá esta fórmula sucesivamente, en partidos judiciales de las citadas provincias

por el orden consignado, empezando por la de Sevilla y por el partido judicial de Ecija.

Art. 3.º En los partidos judiciales en que se instaure este modo de previsión social será obligatoria la inscripción y cotización al núcleo orgánico local denominado Hermandad Rural de todos los patronos y obreros incluidos en el censo que al efecto formalizará el Comité directivo en el plazo de veinte días, otorgando diez más para las justificadas rectificaciones que se soliciten.

Inmediatamente que formado el censo La Hermandad Rural funcione, y correlativamente a los deberes que asumen, consignados en meditados Reglamentos y Estatutos, los inscritos devengarán entre las demás que se les confieren, las siguientes ventajas:

En cuanto a los obreros, pensión de retiro, subsidio del paro, seguro por muerte natural; en cuanto a los patronos, suspensión del pago de la cuota legal para el Retiro Obrero, en cuya exacción serán substituidos por La Hermandad, a trueque de que la respectiva Caja Colaboradora del Instituto promotor discurrieron la iniciativa, se establecerá esta fórmula sucesivamente, en partidos judiciales de las citadas provincias

(Continúa esta información en la página siguiente)

LA CIUDAD DE SORIA SE HALLA INCOMUNICADA

Al señor Vaquero le disgusta que los Ayuntamientos varíen los nombres de las calles

tuto Nacional de Previsión, abone inmediatamente a aquella una peseta diaria por cada obrero de sesenta y cinco años en adelante retirado por la misma con una pensión diaria de 1,75 pesetas; suspensión por la Hacienda de la percepción de la décima de recargo en la Contribución, en tanto acrediten su filiación en este organismo.

Se les declarará asimismo liberados del impuesto de dos y medio por ciento sobre los productos de la tierra que los Municipios están autorizados para imponer.

La Hermandad correspondiente sustituirá también a sus patronos inscritos en el pago de la prima del Seguro Obligatorio de Accidentes.

Art. 4.º Para los gastos de promoción de todas las Hermandades que el Centro de Estudios Agrosociales vaya poniendo en funciones, y especialmente para los que origine la formación de sus respectivos censos, se habilitará un crédito por la cantidad de cincuenta mil pesetas, cuya inversión, a propuesta del Comité directivo, que habrá de formular de acuerdo con dos miembros de la Directiva central, será controlada por una Comisión oficial, presidida por el Gobernador civil de cada provincia e integrada, con éste, por el Director de la Caja Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, el Ingeniero jefe de la Sección Agronómica y el Delegado de Hacienda.

A esta junta se agregarán siempre el director y secretario del Comité Directivo Central del Centro de Estudios Agrosociales.

Dicha Comisión provincial se cuidará, además, de reintegrarse de las sumas anticipadas cuando normalizado el funcionamiento de las Hermandades constituidas, se nutran de sus propios recursos.

Una vez que esta Comisión haya recobrado la suma de cincuenta mil pesetas disponible, hará la transferencia a la comisión análoga, que en la provincia en que sucesivamente se vaya a implantar el sistema, se hayan constituido, y seguidamente se irán disolviendo para no mediar la autonomía con que las Hermandades Rurales, dentro de su organización confederativa, han de actuar.

La comisión correspondiente a la última provincia de las seleccionadas, una vez reintegrada también de las sumas facilitadas en su demarcación, ingresará al Tesoro

dicha cantidad, puesto que el funcionamiento normal del sistema en cinco provincias proporciona ya a la Caja Central recursos suficientes para implantarlo posteriormente por todo el país, si se acordara oficialmente, comprobada su eficacia en el transcurso de dos años, extenderlo a todo el territorio nacional.

Art. 5.º Los respectivos ministerios dictarán las órdenes necesarias para la efectividad de las precedentes disposiciones otorgando a las Hermandades que se constituyan procedimiento de apremio para el cobro de cuotas forzosas que se les atribuyen, y por esta presidencia se formalizará una habilitación de crédito por cincuenta mil pesetas, consignado a la Delegación de Hacienda de Sevilla, para las atenciones que autoricen las Juntas provinciales que se promueven y para la aplicación prevista y condicionada por este decreto.

Art. 6.º Las Comisiones provinciales referidas, con cargo a los fondos que se les habilitan e independientemente de subvenir a los gastos que los núcleos locales justifiquen, dotarán suficientemente, con sumas comprendidas en el obligado a reintegro, las funciones derivadas del Centro de Estudios Agrosociales que sus gestores hayan de realizar, y abonarán dietas que ellas regulen, a funcionarios públicos que por su especialización se destinen en comisión por la superioridad a promover la implantación de este sistema.

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

Artículo adicional. Para la mayor divulgación del sistema que se implanta y la mejor comprensión de la fórmula que para resolver el problema del paro obrero campesino, por vía de ensayo y con carácter experimental, se instaura, se publicará en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día en que este decreto se inserte el Reglamento del Centro de Estudios Agrosociales".

SE SUSPENDE EL SERVICIO FERROVIARIO ENTRE BURGOS Y CALATAYUD

Burgos.—El temporal de nieves sigue imposibilitando el tránsito de las calles, o pesar de que trabajan para facilitar brigadas de obreros municipales.

Se reciben noticias de varios pueblos de la provincia en el mismo sentido.

La empresa del ferrocarril Santander-Mediterráneo, ha suspendido el servicio entre Burgos y Calatayud, porque entre Revilla del Campo y Cascajares de la Sierra existe una trinchera de 300 metros de largo, donde la nieve alcanza tres metros de altura.

El gobernador, ante los prejuicios que ocasiona el temporal, ha comunicado al Jefe de Obras Públicas y al encargado de firmes especiales que deben intensificar los trabajos para restablecer la circulación.

El suministro de viveres del penal hubo de hacerse hoy con malos resultados.

PUEBLOS INCOMUNICADOS
Logroño.—Continúa el tiempo amenazador. En la capital descendió mucho la temperatura, pero nevó poco. No obstante, en general, las nevadas son las más intensas registradas desde hace treinta años. En la zona de Ortigosa, empizamiento del futuro pantano, la nieve alcanza más de dos metros de altura. Los pueblos que no están próximos al ferrocarril se hallan totalmente incomunicados.

A última hora se recibe la noticia de que en el pueblo de Arguano han desaparecido dos pastores. Para tratar de salvarlos han salido al monte varios vecinos acompañados de varios médicos.

El Jefe del Gobierno dará hoy cuenta a Su Excelencia de la resolución del Consejo sobre las penas de muerte informadas por el Supremo

Parece que se aconseja el indulto de seis condecorados, y se mantienen los del sargento Vázquez y del paisano Argüelles

Madrid.—Aunque en los Centros oficiales se guarda absoluta reserva, con respecto a las penas de muerte informadas por el Tribunal Supremo, parece ser, que en este informe, se aconsejará el indulto de los cinco condenados a muerte en Castiblanco. Asimismo se aconseja el indulto de un cabo condenado a muerte en Vitoria. Por lo que se refiere al sargento Vázquez y al otro condenado, Argüelles, se mantiene la condena del Tribunal Militar.

El Consejo ha aceptado la resolución del Tribunal Supremo y en el despacho de mañana, del Jefe del Gobierno con el Presidente de la República, se dará cuenta de la resolución del Consejo de hoy.

Interrogado un ministro sobre este asunto, dijo:—Muchos indultos y pocas penas. Nada más.

Tribunal de Garantías Resuelve favorablemente un recurso interpuesto por el presidente de las Juventudes Socialistas, contra una multa de 5.000 pesetas

Madrid.—Desde las once de la mañana hasta la una y media de la tarde de hoy, estuvo reunido el pleno del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Vió el recurso de amparo interpuesto por el presidente de las Juventudes Socialistas de Madrid, señor Puente, contra la multa que le impuso la Dirección general de Seguridad de cinco mil pesetas.

Se acordó dejar sin efecto dicha multa.

Después se estudió la petición formulada por el médico que asiste al ex consejero de la Generalidad, señor Lluhi, para que éste pueda abandonar la prisión e instalarse en una clínica durante el tiempo que se juzgue necesario para prepararle para la intervención quirúrgica que se ha de llevar a efecto.

Se acordó que dictamine sobre la enfermedad de acuerdo con el informe de los forenses y que se fije el número de días necesario para dicha operación.

Debido a lo avanzado de la hora, no terminó el examen de los asuntos pendientes, suspendiéndose la sesión hasta mañana a las once de la mañana.

De madrugada, en Gobernación

Los cambios de nombres de las calles.—El proyecto de Ley Municipal

Madrid.—El ministro de la Gobernación dijo esta madrugada que había tranquilidad en toda España.

Se refirió después a los Ayuntamientos que están variando los nombres de algunas calles. Dijo el ministro que le producían disgusto estas medidas porque entendía que la labor de los Ayuntamientos debía ser la de administrar bien y que debían dejarse de esta clase de políticos. Por ello, si siguieran así, dictará una disposición prohibiendo que se realice cambio alguno en los nombres de las calles.

Después habló el ministro de los proyectos de Ley que tiene pendientes en el Parlamento, y dijo que en la próxima semana estará dictaminado el proyecto de Ley municipal que probablemente comenzará en seguida a discutirse.

La causa contra el diputado socialista González Peña

El Fiscal, en su calificación provisional, pide la pena de muerte por el delito de rebelión militar y la de presidio mayor por otro de robo

Gijón.—El ministerio fiscal ha formulado hoy escrito de calificación provisional, en la causa seguida al diputado socialista, Ramón González Peña, calificando los hechos perseguidos, como constitutivos de dos delitos, uno de rebelión militar y otro de robo. Pide para el primero, la pena de muerte y para el segundo, la de presidio mayor, y en concepto de responsabilidades civiles, como indemnización por los daños causados por los revolucionarios, la cantidad que se determina en el escrito de acusación.

La causa ha sido enviada al juez instructor, coronel de Caballería, don Manuel del Alcázar Leal, en Oviedo, para nombramiento de defensa. Se supone que el defensor, sea el abogado don Aurelio Matilla, a cuyo letrado pasará la causa por el término de cinco días. Una vez devuelta por el mismo, tendrá lugar la diligencia de lectura de cargos y la práctica de las pruebas en el periodo de plenario, que serán realizadas a instancias del fiscal y del defensor.

Reunión de Comisiones

En la primera parte de la sesión de hoy en la Cámara se dedicará un homenaje a don José Sánchez Guerra

Madrid.—La Comisión de Hacienda dictaminó favorablemente los siguientes asuntos:

Un proyecto del Ministerio de Industria sobre la tasa para importación de las mercancías contingentes; otro eximiendo del pago de contribución a las cantidades donadas para la fuerza pública; otro también favorable relativo a la exención del 20 por 100 en concepto de propios de los terrenos que disfruten en propiedad los Ayuntamientos para obra de ensanche y otro, declarando libres todos los bienes de la familia de don Alfonso de Borbón, excepto los personales de éste.

LA COMISION DE MARINA

Madrid.—El señor Pérez Madrigal dió a los periodistas la referencia de los acuerdos de la Comisión de Marina, que fueron los siguientes:

Dictamen favorable de la creación del cuerpo auxiliar de subalternos de marina, y otro relativo al ascenso a teniente de los alféreces de infantería de Marina, con lo que se corrige una postergación.

LA COMISION DE AGRICULTURA

Madrid.—La Comisión de Agricultura se reunió esta mañana en el Congreso y aprobó los artículos 9, 10 y 11 del proyecto de ley de Arrendamientos de fincas rústicas.

Fue rechazada una enmienda presentada por el señor Fernández Castillejos, en la que proponía la incorporación a este proyecto de ley el de accesos a la propiedad.

LA COMISION DE PRESUPUESTOS

Madrid.—Por la tarde, se reunió en el Parlamento la Comisión de

Presupuestos, bajo la presidencia del señor Villanueva.

Se aprobó un crédito extraordinario de Marina por valor 938.000 pesetas para las primas y los premios del reenganche de marinos.

Otro crédito extraordinario de 1.150.373 pesetas, para devengos de jefes y oficiales del Instituto de Carabineros.

Otro de 11.600 pesetas para acción en Marruecos.

Fue denegado un dictamen restableciendo el cargo de inspector farmacéutico en guerra y otro sobre la proposición de ley restableciendo el cuerpo de infantería de Marina.

SESION NECROLOGICA EN HOMENAJE A SANCHEZ GUERRA

Madrid.—El Presidente de la Cámara ha manifestado a los periodistas antes de comenzar la sesión que era propósito suyo al reanudarse las sesiones parlamentarias en la semana actual, pronunciar palabras de elogio a la figura de don José Sánchez Guerra, pero que como había llegado a sus oídos que algunas minorías querían designar representantes para intervenir en esta parte de la sesión, el señor Alba ha considerado conveniente aplazarlo hasta mañana y que hoy de cuenta en primer término el ministro de Estado de la nota que sobre política internacional ha redactado y de la que dió cuenta al Consejo de ministros celebrado por la mañana.

Las relaciones entre la Santa Sede y España

Ciudad de Vaticano.—Revela un mejoramiento importante en las relaciones entre la Santa Sede y España, la publicación de una declaración inspirada por el Vaticano, con motivo del nombramiento de los seis nuevos obispos españoles.

En esta declaración se anuncia que el Vaticano favorece los intereses generales del país, con preferencia a los intereses políticos, y alude a los monárquicos "que defienden la restauración monárquica, sin considerar la ruina civil y religiosa del país".

La Santa Sede no se inclina a favor de ningún régimen especial, y está dispuesta a favorecer todos los regímenes, a condición de que respeten la libertad y los derechos de la Iglesia.

En Valencia

Se descubre un establecimiento en el que se falsificaban billetes del Banco de España y del Brasil y entradas de espectáculos

Valencia.—La Brigada de Investigación criminal, ha descubierto, en la calle de Juan Lloréns, domicilio de Vicente Carbonell Borra, una fábrica de billetes falsos del Banco de España y del Brasil.

Al mismo tiempo, en la referida casa se falsificaban también entradas de espectáculos. La casa la tenía realquilada Vicente Carbonell, a un tal Francisco Leal López, de cuarenta y seis años, natural de Orea (Valencia) y a un sobrino de éste, que trabajaba con Francisco.

Los agentes practicaron un registro, incautándose de una máquina, planchas, troqueles y papel de varios colores para la falsificación de entradas para el fútbol.

Los billetes que falsificaban, eran de 1.000, de 500 y de 100 pesetas, del Banco de España y del Brasil. En total se encontraron 43 pliegos completos de seis billetes cada uno y 15 más sueltos; siete pliegos incompletos, que hacen un total de más de trescientos billetes, los cuales contenían en el anverso, una inscripción que dice: "Regalo a los clientes", y en el reverso, "Cupón"; pero sustituidas estas inscripciones por las de los billetes, podían circular como legítimos.

También se han encontrado 16 planchas de metal grabadas con el anverso-reverso de los billetes de las cantidades antes mencionadas, del Banco de España y del Brasil, una piedra plana y lisa, con el grabado de litografía de José Ortega, que es el impresor de las entradas para el campo del Valencia F. C. Maquinaria y útiles. Todo fue puesto a disposición del Juzgado de guardia.

Francisco Leal fué detenido durante la madrugada, en la Avenida del 14 de Abril, así como su sobrino Tomás en su domicilio, en la calle de Arizo, 9.

Por la provisión de una plaza

La minoría de la C.E.D.A. en la Comisión gestora provincial, se retira del salón de sesiones

Madrid.—En la sesión celebrada hoy por la comisión gestora de la Diputación provincial, al ser examinada la propuesta de la comisión encargada de resolver el concurso para la provisión de una plaza de odontólogo a favor de don Luis García Olalla, los cuatro gestores de la CEDA se opusieron a la aprobación del dictamen y pidieron que fuese retirado.

En nombre de la Comisión, defendió el dictamen el radical, señor Estébanez, y manifestó que de ninguna manera retiraría aquél. Agregó que no había habido más lucha que entre el designado y otro señor odontólogo, y que como la propuesta de la comisión era legal, insistía en que se aprobara.

Intervino el señor García. Trabajado en el mismo sentido y después hizo uso de la palabra el jefe de la minoría popular agraria, señor Del Pino, quien invitó a la concordia, pero insistiendo en que la propuesta debía ser retirada. De no hacerse así—agregó—esta minoría abandonará el salón de sesiones.

El cedista señor Antoranz, dijo que este asunto, que figuraba en el orden del día con número tres, era el preámbulo del señalado con el número 43, verdadera lista

LAS CLASES PASIVAS, A COBRAR

Se han designado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, los siguientes días del mes de Febrero para cobrar sus haberes las Clases Pasivas:

Día 1: Montepíos militar, civil, jubilados y ciego.

Día 2: Retirados.

Día 4: Retirados extraordinarios y personal del reserva.

Día 5: Todas las nóminas sin distinciones.

SE TRASPASA negocio de Ultramarinos, con vivienda económica, en una de las principales calles de esta ciudad; grandes rendimientos. Para informes, Manuel Hernández (Joaquín Costa, 15), horas, de una a tres, Salamanca. 8-a-6

SE HA PERDIDO un botón de charro, forma afiler, de oro, el día 28, desde la calle Varillas hasta la calle la Compañía. La persona que lo entregue se gratificará, por ser recuerdo de familia, en Varillas, 6, Barbería. 2-1

AMA DE CRIA, de veinte años de edad, leche fresca y primeriza, se ofrece para criar en casa de los padres. Informará, Feliciano Oliviera García, en Sanfelices de los Gallegos. 1-1

VENTA DE MAQUINARIA USADA PROCEDENTE DE CAMBIOS. Gran ocasión en Bombas Centrifugas, Trituradores, Motores a gasolina, Desgranadora de maíz, Grupo Moto-Bomba de 3 HP. Toda la maquinaria ha sido reparada y se encuentra en perfectas condiciones de marcha. CASA MIRAMBRES, taller, exposición y ventas, sólo Zamora, número 50. Teléfono 1060. Salamanca. 8-a-3

SEÑORAS, SEÑORITAS: Es nota de distinción y buen gusto ostentarse en LA YANKÉE, especialidad en peinados sobre permanente. Se hacen abonos de peinados al tocador, Marcel y al Agua. Por todo el mes de Febrero, precios de propaganda. No confundirse: Al lado del Armuñes (frente al Teatro Liceo), Doctor Riesco, 31, segundo piso. 1-1

MAQUINAS DE TALADRAR. Ventiladores de Fragua, Tornillos de banco, Terrajas, Bigornias y Herramientas. — CASA MIRAMBRES. Solamente en Calle de Zamora, número 50, Salamanca. Teléfono 1060. 4-1

SE TRASPASA casa de pupilos, con dieciséis, por ausencia, muy acreditada, sitio céntrico. Informará, Varillas, 7, Enrique Iglesias. 4-1

grande, porque en éste se hacen una serie de nombramientos de amigos.

En medio del consiguiente alboroto, los gestores de la CEDA se retiraron del salón, y anunciaron luego que marchaban al Gobierno civil para exponer al gobernador lo sucedido en la sesión.

Una vez que la minoría de Acción Popular, se marchó, los restantes gestores examinaron las otras materias del orden del día, que fueron aprobadas en pocos minutos.

La detención, en París, del señor Decás

París.—La detención de don José Decás, ex consejero de Gobernación y la Generalidad de Cataluña, fué llevada a cabo en la noche del domingo, por varios inspectores de la Policía, en la calle Dutoit, donde habitaba el detenido desde su llegada a París.

La detención obedece, como ya se ha dicho, a la demanda de extradición presentada por el Gobierno español.

Decás fué conducido al Juzgado y de allí a la Cárcel de la Santé.

Se asegura que don Indalecio Prieto, ha hecho algunas diligencias personalmente, para conseguir que Decás quedase arrestado en su domicilio, pero estas gestiones no tuvieron eficacia.

Decás se encuentra sometido a la jurisdicción especial del Tribunal de Extradición. Este organismo estudia ahora el informe que remitió desde Madrid, el Tribunal de Garantías.

Próximamente, se celebrará la vista del asunto, habiéndose encargado de la defensa del procesado, el abogado de París, M. Torres.

Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Ciencias y Filosofía y Letras

Este Colegio celebró el pasado domingo la Junta general reglamentaria, la que concurrió gran número de colegiados.

Después de aprobadas las cuentas y el presupuesto para el año entrante, se celebró la votación para el nombramiento de la nueva Junta de Gobierno, invirtiendo tres horas en la misma.

Dió el siguiente resultado: Decano: Don Enrique Latorte García.

Diputados de Letras: Don Luis Hernández Contreras y don Ángel Benito Paradinas.

Diputados de Ciencias: Don Victoriano Martínez Muñoz y don Manuel Madruga Tato.

Tesorero: Don Atilano Sant Pascual.

Contador: Don José Rodríguez Escorial.

Secretario: Don José Huarte Echeñique.

Vicesecretario: Don Francisco Martín Monguiot.

Archivero bibliotecario: Don Angel Caño López.

ESPECTACULOS

Liceo
"Tres amores". Un título sugestivo para una película, con artistas hispanoamericanos, pero que presumamos no nos iba a causar ninguna sorpresa. Y así fué. Las productoras americanas, en su afán de buscar emociones para sus películas, se atreven con cuantiosos asuntos les salen al paso. En "Tres amores", hay la historia de un joven rico y juerguista, que llega hasta "comprar" una madre sin tener en cuenta la complicación que esto le puede traer. Pero felizmente la salida se encuentra al final del guión, con un canto a la maternidad.

AMA DE CRIA, casada, leche fresca y primeriza, se ofrece para criar en su casa. Informará, Manuel Santos Pedraz, Doctor Riesco, número 52, Salamanca. 8-1

SE TRASPASA casa de pupilos, con dieciséis, por ausencia, muy acreditada, sitio céntrico. Informará, Varillas, 7, Enrique Iglesias. 4-1

LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER
 Barómetro: 693,8. Sombra: 2,4. Mínima: -6,0. Seco:
 -0,8. Húmedo: -1,0. Viento: N. E. -fuerte, 0. Oleaje:
 muy nuboso. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0

El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

Sol: 7,26; pas. mer.
 12,28 pón. 17,29.
 Luna: pas. mer. 8,58.
 Luna nueva: el día 3.

ENERO
 31
 Jueves

Stos. Pedro Nolasco,
 fund.; Cirio, Juan, M^o.
 trano, Saturnino, Tir-
 so y Marcela.

Carta de Berlín

Alemania, como Holanda, rescatará tierras al mar

Los esfuerzos nacionalsocialistas para llevar adelante, con pujanza, la nave de la gobernación del Estado, son verdaderamente inauditos. Aunque Alemania pueda parecer, como ocurre con Inglaterra, un país acabado, es lo cierto que dista mucho de ello y, por consiguiente, le faltan todavía muchas cosas por hacer.

Entre esas cosas que le faltan por hacer está la de aumentar el desarrollo de su agricultura, insuficiente a todas luces para las necesidades del pueblo alemán. La Dictadura, perspicaz avizora de rutas nacionales, lo comprendió desde el primer momento. Y ahora, que parece que la vitalidad de la pasión política ha descendido algo, se dispone a acometer la obra casi gigantesca de aumentar las hectáreas cultivables del suelo alemán, suelo duro y un poco inhóspito para ciertos cultivos.

Copiando, sin duda, a los holandeses maestros en ese arte, el Estado alemán va a extraer del mar del Norte 200.000 hectáreas de tierras germanas que aquel se "comió" hace algún tiempo. La labor exige verdaderos esfuerzos tanto humanos como de inversión de dinero, pero el Gobierno está decidido a que se realice. Para ello ha dispuesto un plan que mide en veinte años el tiempo a invertir, y a base de un gesto anual de 350 millones. Los cálculos hechos arrojan un gasto en conjunto de 7.000 millones de marcos.

Hitler se siente esperanzadísimo de esta empresa gigantesca en la que se ocuparán los trabajadores voluntarios instituidos por él a poco de su advenimiento al Poder. Y, sin duda, el éxito coronará los esfuerzos alemanes para llevar a efecto esta gran obra nacional, 200.000 hectáreas más de tierra cultivable en Alemania, representa no solo el abaratamiento de las subsistencias sino la ocupación de muchísimas familias hoy en paro forzoso y el logro de una aspiración patriótica y digna de los.

I. FERNANDEZ DE CORDOBA

Berlín, Enero de 1935.

(Prohibida la reproducción).

Labor de un año

La Memoria del pasado ejercicio de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad

Según anunciamos en nuestro último número, ampliamos hoy la noticia referente a la Junta general de impositores de la Caja de Ahorros, con la publicación de algunos párrafos de la Memoria presentada, con el fin de que nuestros lectores conozcan la marcha de la popular y salmantina institución.

En dicho documento, se hace referencia, primeramente, a la labor intensa desarrollada en el aspecto benéfico-social, labor que ha sido posible por haber llegado la institución a un grado de desarrollo máximo, y se expone la situación económica en que se ha desenvuelto el año 1934.

El saldo en Caja de Ahorros existente en fin de año, asciende a 44.212.768 pesetas, con un aumento de 1.944.880 pesetas sobre el del año anterior. De esta cifra corresponden 34.598.693, a la Central; 4.143.850, a la sucursal de Peñaranda, y 5.460.323, a la de Zamora. El número de impositores a plazo ha aumentado considerablemente, perteneciendo a esas operaciones del saldo total, una cantidad de 4.177.514 pesetas.

El número de impositores con que cuenta la Caja de Ahorros, es de 30.256.

Hácese resaltar la diferencia que se observa en la marcha de la Caja, del primer semestre al segundo, ya que en éste se nota una paralización en los aumentos, debida, indudablemente, a la inmovilización del mercado triguero.

Tanto en préstamos sobre ropas y alhajas, como en los personales e hipotecarios, la marcha es ordinaria, notándose únicamente en los últimos una mejoría en cuanto a la percepción de amortizaciones e intereses que se cobran con mayor facilidad.

Se expone la ayuda que la Caja ha prestado a los agricultores bajo distintos aspectos y muy especialmente con la concesión de préstamos sobre trigo a módico interés, con el fin de procurar el que los modestos puedan defenderse ante la inmovilización del trigo; así bien se han hecho otros préstamos de tipo social y se halla dispuesta, en caso de que fuera preciso, a ayudar al Ayuntamiento de Salamanca para el proyecto de compra de los solares para edificar el grupo central, teniendo en cuenta lo que esta obra supone para Salamanca.

En relación con la cartera de valores, se hizo saber la situación favorable de la misma, toda vez que

valorada en fin de ejercicio, existe un beneficio de 1.151.000 pesetas, el cual no se halla contabilizado y que unido a la reserva existente para fluctuaciones en cartera, hacen pasar del millón y medio de pesetas la garantía que en fin de año tiene esta inversión.

Los beneficios obtenidos en 1934 ascienden a 534.316 pesetas, con un aumento sobre los del anterior, de 81.162 pesetas, y la distribución de los mismos se ha verificado reglamentariamente, dedicando una pequeña parte al sostenimiento de las obras benéfico-sociales de la institución.

Se da cuenta del estado en que se encuentran las obras del nuevo edificio social que actualmente construye la Caja en los antiguos solares del Pasaje y en cuyas obras constantemente encuentran trabajo una porción de obreros de Salamanca.

Refiérese después a la marcha de la Biblioteca, que ha adquirido un desarrollo enorme, en la que se han facilitado más de veinticuatro mil libros en el año. También se detalla la marcha del Preventorio, en el que la Caja sostiene actualmente treinta niños, a los cuales llegan de manera tan directa los beneficios de la Institución fundadora y que afortunadamente han conseguido la mejoría deseada en situación. Dedicando justos elogios a la dirección médica y demás personal del mismo.

Y después de ocuparse de otros varios extremos, no menos importantes, entre los que merecen detallarse la mecanización próxima a organizarse de los servicios de la Caja de Ahorros para dar mayores facilidades a los impositores, se hace referencia de la próxima inauguración de la sucursal de Béjar y quizá de alguna otra.

HENOS

Don Antonio Rubio, en Hervás, vende TRES mil arobas, estando el solar de las praderas sin tocar

Dr. Vicente López Jiménez

Profesor de la Facultad de Medicina
MATRIZ Y PARTOS
 Plaza del Corriño, 29
 Consulta, a las 12.-Tel. 3106

UN ACTO SIMPATICO

El Cuerpo de Bomberos celebra el primer aniversario de su fundación

El domingo tuvo lugar en el Parque de Incendios, de la Avenida de Campoamor, un sencillo y simpático acto organizado por el Cuerpo de Bomberos, para festejar el primer aniversario de su fundación.

Presidieron el acto el Alcalde accidental, señor Viñuela; los concejales señores Buxaderas, Delgado, Martín Alfara, González Iniesta, Herrera y Andrés; el arquitecto municipal, don Ricardo Pérez Fernández; el ingeniero don Est-

ban Jiménez y el técnico don Dimas Ledesma.

El local estaba engalanado con sencillez y buen gusto, habiendo sido colocada en lugar preferente la placa de metal con las insignias del Cuerpo—confeccionada por el bombero Casto Prieto.

Comenzó el acto leyendo el conserje y conductor señor Mansilla unas sencillas y bien escritas cuartillas.

Hace una historia detallada de la organización y funcionamiento del cuerpo de bomberos, desde hace 30 años, durante los cuales supo aquél, con gran interés, arrojo y sacrificio, cumplir con la difícil tarea de cumplimiento del deber, luchando siempre con la falta de medios. Hasta que al tomar posesión del cargo el arquitecto municipal, señor Pérez Fernández, se impuso éste la tarea de reformar en lo posible la estructura

del derecho a sentir un poco de orgullo, un poco de íntimo y noble orgullo, al ver que este acto que estamos celebrando, viene a ser la primera manifestación pública de que el Cuerpo de Bomberos de Salamanca—creado sólo como tal Cuerpo hoy hace precisamente un año—, comienza a tener lo que yo más me he preocupado de infiltrar en sus filas: "espiritualidad".

El señor Pérez Fernández dice en otros párrafos:

—Yo quisiera que este acto no se quedara reducido solamente a una fiesta más. Quisiera que tuviera alguna mayor eficacia, y una más elevada finalidad. Y, por ello, yo pienso que esta reunión debemos considerarla como la primera de las que semana a semana hemos de tener en esta misma sala; es decir: yo quiero que este acto venga a ser como la apertura de curso de vuestra enseñanza profesional; porque hoy día, si el bombero ha de responder a una labor de conjunto y de disciplina, requiere determinadas disposiciones y conocimientos, que deben ser ordenados por medio de conferencias y lecciones orales.

El señor Pérez Fernández, ruega a los representantes del Ayuntamiento, que sigan prestando cuidadosa atención a este servicio municipal, cuya debida eficacia y máximo rendimiento, es lo único que preocupa a sus componentes.

Y termina diciendo:

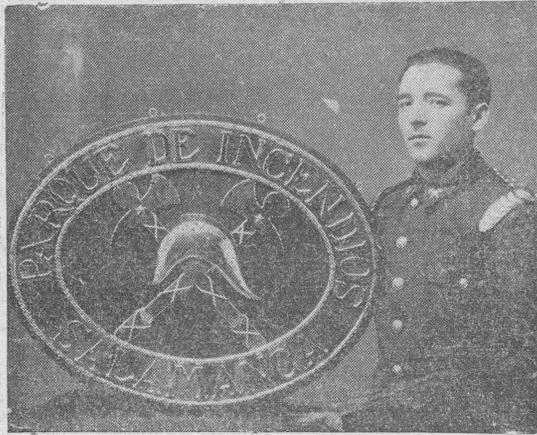
—Al solicitar ahora de V. E., señor alcalde, que el Ayuntamiento de su digna presidencia, procure ayudar a la celebración de este acto en años venideros, para darle la mayor solemnidad posible. Sólo me resta hacer presente a V. E., y al señor delegado del Servicio y a los señores concejales, que nos han dado la gratísima satisfacción de acompañarnos en el día de "nuestro" cumpleaños, la gratitud sincera e inmensa del Cuerpo de Bomberos, que yo, en su nombre, y en el mío propio, me congratulo en expresársela.

El señor Pérez Fernández, fué muy aplaudido.

El alcalde accidental, señor Viñuela, pronunció un discurso pleno de cordialidad, recomendando a los bomberos que asistan asiduamente a las conferencias anunciadas por el señor Pérez Fernández, y felicitándole por la iniciativa que daba lugar a tan simpática fiesta.

Seguidamente, el Cuerpo de Bomberos obsequió a los asistentes con un espléndido lunch.

Por nuestra parte, felicitamos al Cuerpo de Bomberos, deseán-



Placa que regaló el Cuerpo de Bomberos al Ayuntamiento, en el primer aniversario de su fundación. Ha sido hecha por el bombero Casto Prieto, que aparece en la foto

(Foto Almaraz)

ha intervenido en los auxilios siguientes: 41 fuegos y 29 inundaciones de viviendas y calles de la capital, y en cinco incendios e inundaciones en pueblos de la provincia, dando un total de 75 auxilios durante 1934. Creemos que en este nuestro primer año del nuevo servicio, hemos cumplido con nuestro deber. El excelentísimo Ayuntamiento, el Delegado del servicio y nuestro jefe, nos dirán si estamos equivocados.

Termina, después de otros párrafos en los que pone de manifiesto el alto espíritu de sacrificio que distingue a todos los que integran el Cuerpo de Incendios, dando las gracias a cuantas personas asistieron al acto.

Fué muy aplaudido.

El concejal señor Buxaderas hace uso de la palabra, y dice que lamentando tener que ausentarse del salón, no quiere hacerle sin

El alcalde accidental, señor Viñuela, pronunció un discurso pleno de cordialidad, recomendando a los bomberos que asistan asiduamente a las conferencias anunciadas por el señor Pérez Fernández, y felicitándole por la iniciativa que daba lugar a tan simpática fiesta.

Seguidamente, el Cuerpo de Bomberos obsequió a los asistentes con un espléndido lunch.

Por nuestra parte, felicitamos al Cuerpo de Bomberos, deseán-

El alcalde accidental, señor Viñuela, pronunció un discurso pleno de cordialidad, recomendando a los bomberos que asistan asiduamente a las conferencias anunciadas por el señor Pérez Fernández, y felicitándole por la iniciativa que daba lugar a tan simpática fiesta.

Seguidamente, el Cuerpo de Bomberos obsequió a los asistentes con un espléndido lunch.

Por nuestra parte, felicitamos al Cuerpo de Bomberos, deseán-



El Cuerpo de Bomberos, con su jefe, el arquitecto municipal, señor Pérez Fernández; el ingeniero señor Jiménez, y el técnico, señor Ledesma

(Foto Almaraz)

antes de testimoniar al Cuerpo de Bomberos su adhesión, y hacerles presentes a todos sus componentes el interés con que sigue toda su actuación.

Fué muy aplaudido.

A continuación, leyó unas cuartillas el arquitecto municipal, don Ricardo Pérez Fernández, jefe del Cuerpo de Bomberos.

—No tengo reparo alguno en confesaros—dice— que me encuentro sinceramente emocionado. La celebración de este acto tan sencillo, pero tan cordial y efusivo dentro de su sencillez, me produce una íntima y suave emoción. No soy yo hombre que acostumbre a vanagloriarse de ninguna de sus obras; pero en estos momentos, creo que me podréis permitir

dole que esta fiesta tan agradable se repita anualmente, no solo como acto de camaradería, sino de homenaje a quienes saben arriesgar por el prójimo, sin más satisfacción que la del cumplimiento de un deber de humanidad.

VIDA OBRERA

Sociedad de Obreros Peones

Se pone en conocimiento de todos los compañeros pertenecientes a esta entidad, que habiendo sido abierta la Casa del Pueblo, queda esta secretaría a disposición de todos los días laborables de seis a todo lo que crean conveniente, todos los días laborables de seis a ocho de la tarde, y que el cobro de las cuotas semanales se verificará todos los sábados de cuatro a siete de la tarde. — El presidente, Adolfo Delgado; el secretario, Ponciano García.

Julio Pérez Martín

Profesor de la Facultad de Medicina
Matriz y Partos
 Consulta de DOCE a DOS
 San Justo, 26. - Teléfono 1303

Lea usted EL ADELANTO

Carta de Lisboa

Un montón de proyectos para la labor de las Cortes

La Cámara ha empezado sus tareas con verdadero entusiasmo. Y el Gobierno, por su parte, no le ha ido a la zaga. Varios, y de muy distinta importancia, pero casi esenciales, son los proyectos que ha llevado a los representantes del país. Se señala, pues, acusadamente un resurgir nacional extraordinario.

Entre los proyectos presentados a las Cortes están, uno modificando la legislación vigente sobre establecimiento de entidades bancarias en virtud del cual hasta dentro de cinco años no podrán establecerse más Bancos en Portugal. Se dimanan de este proyecto que es muy extenso varias normas de interés como es la de castigar severamente a los que produzcan fluctuaciones en la Bolsa a base de falsedades y alarmas infundadas; y como la reforma del crédito, que ha sido estudiada minuciosamente. La tramitación inspección y fiscalización de las funciones crediticias serán de la competencia del ministro de Finanzas.

Pero, es posible, que el proyecto que más revuelo ha producido es el referente a la Defensa Nacional. Es muy amplio y tiende a instaurar una serie de medidas eficaces que presten al Ejército y a la Armada la acción útil que hoy no tiene. Al pueblo portugués no podía escapársele la situación porque atraviesa el ejército de Portugal, un tanto desiguado entre sí y falto de coordinaciones eficaces que aumenten su fuerza y su disciplina.

Se va a crear el Consejo Superior de Defensa Nacional que será presidido por el jefe del Gobierno, integrándolo el vicepresidente del Consejo Superior del Ejército, el vicepresidente del Consejo Nacional y el comandante general de la Armada. El Consejo Superior del Ejército se crea también ahora.

Y, finalmente, figura entre todos esos proyectos la creación del Consejo Superior de las Colonias. La nueva política colonial portuguesa que tratar de elevar el medio de vida de las colonias a la altura del desenvolvimiento de los pueblos modernos, con una economía fuerte y sana y una administración espejo de moral y de organización política, empieza a buscar los nuevos órganos que han de hacer viables sus propósitos. Y este Consejo será, sin duda, el principal eslabón de la cadena administrativa colonial.

AUGUSTO GIL VEGA

Lisboa, Enero de 1935.

(Prohibida la reproducción).

Asamblea anual del Comité provincial de Funcionarios y Obreros municipales

El domingo a las once de la mañana se celebró la Asamblea provincial de los funcionarios y obreros municipales bajo la presidencia de la Comisión Ejecutiva integrada por los señores don José María Yáñez, Presidente; don José María Gil Robles, don José Martínez de Velasco y diarios "A. B. C." y "Heraldo de Madrid" en los siguientes términos:

Reunida Asamblea provincial de Funcionarios y obreros Municipales Salamanca apertura de sesiones Cortes, solicitan benévola acogida proposición urgencia Salazar Alonso discusión preferente dictamen Estatuto Funcionarios locales.—Saludándole reconocidos, Presidente y Secretario.

Igualmente que se acordó por aclamación enviar el siguiente a don Rafael Salazar Alonso, paladín de la clase:

"Reunida Asamblea provincial de funcionarios y obreros municipales Salamanca, acordó expresarle su más sincera gratitud por la labor en beneficio de la clase, haciendo votos pronta aprobación al dicho escrito a la Comisión Ejecutiva para su resolución.

Por unanimidad y a propuesta de varias Asociaciones, se acordó que todas las Asociaciones de Partido remitan al Comité relación de los empleados y obreros municipales que no tienen el jornal mínimo establecido por las disposiciones legales vigentes, para transmitirlos al señor Delegado provincial del Trabajo, al mismo tiempo que se impugnen los presupuestos respectivos.

Después de tratados asuntos diversos de régimen interior, en medio del mayor entusiasmo, se celebró la Asamblea que ha constituido un formidable éxito de solidaridad y compañerismo.

El domingo a las once de la mañana se celebró la Asamblea provincial de los funcionarios y obreros municipales bajo la presidencia de la Comisión Ejecutiva integrada por los señores don José María Yáñez, Presidente; don José María Gil Robles, don José Martínez de Velasco y diarios "A. B. C." y "Heraldo de Madrid" en los siguientes términos:

Reunida Asamblea provincial de Funcionarios y obreros Municipales Salamanca apertura de sesiones Cortes, solicitan benévola acogida proposición urgencia Salazar Alonso discusión preferente dictamen Estatuto Funcionarios locales.—Saludándole reconocidos, Presidente y Secretario.

Igualmente que se acordó por aclamación enviar el siguiente a don Rafael Salazar Alonso, paladín de la clase:

"Reunida Asamblea provincial de funcionarios y obreros municipales Salamanca, acordó expresarle su más sincera gratitud por la labor en beneficio de la clase, haciendo votos pronta aprobación al dicho escrito a la Comisión Ejecutiva para su resolución.

Por unanimidad y a propuesta de varias Asociaciones, se acordó que todas las Asociaciones de Partido remitan al Comité relación de los empleados y obreros municipales que no tienen el jornal mínimo establecido por las disposiciones legales vigentes, para transmitirlos al señor Delegado provincial del Trabajo, al mismo tiempo que se impugnen los presupuestos respectivos.

Después de tratados asuntos diversos de régimen interior, en medio del mayor entusiasmo, se celebró la Asamblea que ha constituido un formidable éxito de solidaridad y compañerismo.

Se procedió a designar los vocales delegados que han de cesar en la actual Asamblea, acordando los siguientes: El de Ciudad Rodrigo, Ledesma, Salamanca y Vitigudino.

La Asamblea acordó que las Asociaciones interesadas remitan a la Secretaría en el más breve plazo el socio que ha de sustituirlos.

Por unanimidad se acordó elegir a don José María Yáñez y don Sergio Estévez en los cargos de Presidente y Vicepresidente que

Se procedió a designar los vocales delegados que han de cesar en la actual Asamblea, acordando los siguientes: El de Ciudad Rodrigo, Ledesma, Salamanca y Vitigudino.

J. MORIÑO

De la Maternidad y Beneficencia Municipal de Madrid. — Ginecólogo del Hospital de la Santísima Trinidad
MATRIZ Y PARTOS
 Corrales de Monroy, 3. De 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono 1743

NUEVO HOTEL-RESTAURANT NOVELTY

Plaza Mayor, 47 - Teléfono 2100

BICICLETAS

Se compran desde 75 pesetas en adelante. Especialidad en accesorios para toda bicicleta.

"LA CADENA"

Puerta de Zamora y Avenida de Miral

BANCO COCA

JULIAN COCA GASCON, S. A.
 CASA FUNDADA EN 1893

CAJA DE AHORROS

IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORABLES. — PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Salamanca y Guijuelo

DOCTOR RIESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS, 33
 (EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)